Sábado 2 de Diciembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,567

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » » »
GERENTE—RICARDO GOODAL

DIARIO DE LA MAÑANA

REVISTA COMERCIAL DE «EL SIGLO» 2ª QUINCENA DE NOVIEMBRE

PRECIO CORRIENTE POR MAYOR

IMPORTACION — por Mondego.

BRASIL Y CUBA — ESPAÑA É ITALIA — FRANCIA — ALEMANIA — ESTADOS-UNIDOS — INGLATERRA — VARIAS PROCEDENCIAS

NOTA — Las cotizaciones que preceden son á oro sellado.

EXPORTACION

EXPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO
Desde el 2 hasta el 13 de Noviembre de 1876

Portugal

Por «Cacique» de Cabo Verde, 2200 fanegas sal á 6 rls. fuertes á bordo; 7 cajones palitos de dientes, 0.06; 2 idem idem, 0.07 despachado.

Por «Mariaha X.» de Lisboa, 4000 alqueires sal, 0.81 fanega á bordo.

Paraguay

Por varios buques, 20 sobornales yerba paraguaya, 2.10 despachado; 45 fardos tabaco de hoja, reservado.

Perú

Varios buques—70 sacos azúcar, 2.00 @ despachado; 415 Id. Id. terciado, reservado; 795 Id. Id. 2ª mano, reservado.

FRUTOS DEL PAIS

EXPORTACION

En la quincena espirante se ha notado mas animacion en el mercado de exportacion.

Por el tiempo variable que hemos tenido se ha retardado este año la esquila, por cuya razon son pocos los lotes de lana completos de que disponemos por el momento, esperándose para el próximo mes las grandes remesas. Los precios de las lanas quedan sostenidos.

Los cueros vacunos secos para España y Génova han sido solicitados pagándose buenos precios, que los siguen manteniendo.

Tambien se ha notado mas actividad en las pieles lanares, cuyo precio está firme.

El mercado queda sostenido para los cueros de potro secos y las plumas de avestruz y encalmado para la cerda.

Hé aquí ahora las ventas realizadas en la quincena, por la cual nuestros lectores podrán completar el juicio de nuestro mercado de frutos.

ASTAS

No ha habido ventas.

Existencia—120,000

CERDA

[1 qq. en barraca.]

100 qq.	mezcla buena . . .	17.00	quintal
110 «	« superior . .	16.75	«
90 «	« « . . .	17.50	sin gastos
339 «	« « . . .	16.50	«
400 «	« de los Rios	15.25	despachada
20 «	atada	22.00	«

1,030 qq. vendidos.

30 qq. embarcados por propia cuenta.

Existencia—1,790 qq.

POR BUQUES DE VELA EN MONTEVIDEO

PUERTOS	Fardos	C. secos	C. salad.	Sebo	Capa
Havre.....	30	55	35	40	—
Burdeos.	—	—	—	—	—
Marsella.	30	55	35 »	40 fr.	10%
Génova..	id	id	id	id	—
Amberes.	—	—	—	—	—
Inlaterra..	—	—	—	—	—
N. Am'ca.	[illegible]	[illegible]	—	—	—

MERCADO MONETARIO

COTIZACIONES OFICIALES DEL ORO

DESDE EL DIA 15 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE

	Abrió		Cerró	
Dia 15.	512	p.%	511	p.%
» 16.	509	»	509	»
» 17.	511	»	511	»
» 18.	522	»	525	»
» 20.	540	»	522	»
» 21.	521	»	515	»
» 22.	510	»	511	»
» 23.	507	»	509	«
» 24.	512	»	518	»
» 25.	515	»	512	»
» 27.	509	»	509	«
» 28.	511	»	504	»
» 29.	487	»	487	»
» 30.	495	»	505	»

OPERACIONES EN CAMBIOS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE

SOBRE LONDRES

Dia 20	Varias cantidades	51¼ y 51½	d.
» 23	» »	51½ » 52	d.
» 25	» »	51⅛ » 51⅝ 52	d.
» 29	» »	51½ » 51⅝ 52	d.
» 30	» »	51⅝ » 51⅝ 52	d.

SOBRE PARIS Y AMBERES

Dia 13	Varias cantidades	5.40 fr.
» 20	» »	5.43 »
» 23	» »	5.35 á 5.40 fr.
» 25	» »	5.40 » 5.45 »
» 29	» »	5.40 » 5.45 »
» 30	» »	5.40 » 5.45 »

SOBRE RIO JANEIRO

No habiendo habido giradores en la quincena, cotizamos nominal 9.500 á 9.600 R. la £.

BUQUES DE ULTRAMAR ENTRADOS

DESDE EL 15 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1876

Dia 15—Liverpool y escalas, vapor inglés John Elder, pasageros, vino, chocolate, coñac, cidra y mercancías, Yarrow Hett y Ca.

« Málaga el 30 de Agosto, bergantin goleta español Los Emilios, vino y surtido, J. Gibils é hijo.

« Barcelona, el 14 de Setiembre, bergantin goleta español Rosfelch, vino, y surtido, A. Berro y Ca.

« Quebec, el 26 de Julio, bergantin goleta inglés Little Annie, maderas, Z. Fair y Ca.

« Barcelona y Cádiz, bergantin goleta español Jóven María, vino, aguardiente, vinagre, pimientos, alpiste y sal, A. Berro y Ca.

BUQUES DE ULTRAMAR SALIDOS

BUQUES DE ULTRAMAR CARGANDO

REVISTA DEL MERCADO

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Revista de la prensa

El mes de Diciembre ha comenzado con la reaparicion de dos antiguos colegas en la prensa: *La Democracia* y *La Revista Mercantil*.—Trataremos de dar idea de lo que dicen al tomar puesto nuevamente en la arena periodística.

Comienza *La Democracia* haciendo una declaracion prévia; y es que, á su entender, la situacion anormal creada en Enero de 1875 y en que nos hallamos, es incompatible con la libre accion de los partidos, con la evolucion natural y progresiva de sus fuerzas. Que, por consecuencia, *La Democracia* no puede figurar en la prensa mientras no cambien las circunstancias del país, como órgano de una comunidad política que no existe sino por la libertad, y para propender por la discusion diaria, tan libre como se requiere, al mejoramiento sucesivo de las ideas y de los sentimientos de los gobernantes y del pueblo en lo que se refiere á las relaciones y á la vida propia del Estado. La libertad política, los partidos políticos, los diarios políticos, están sometidos á las fuerzas de las circunstancias; duermen para despertar mas tarde. Transitorio como es el actual órden de cosas en el concepto de todos, cualesquiera que sean las creencias políticas que se profesen, durará hasta que una reorganizacion de los Poderes del Estado, mas ó menos tardía, restablezca la marcha regular de los negocios públicos, es decir, el imperio de la Constitucion y de las Leyes, encaminado á garantir ordenadamente el Gobierno republicano y los derechos de la democracia, que constituyen los principios fundamentales de esta sociedad.

Pero la Empresa de *La Democracia* ha creido que, entre tanto, es posible dedicarse al desenvolvimiento de la civilizacion nacional en otras esferas á que no han llegado las restricciones mas ó menos evidenciadas de las fuerzas imperantes. Se refiere á los intereses de la moralidad pública, de la instruccion, de las ciencias, del comercio, de las finanzas, de las industrias y de la literatura. Cree la Empresa que, en el sentido del bien, el hombre debe hacer lo que puede. Así parece que opinan tambien los antiguos amigos de *La Democracia* que piden reiteradamente su reaparicion; y así piensa el lector estrangero que habia formado el hábito de leerla.

Con el propósito antes indicado reaparece, pues, *La Democracia* dispuesta á servir como antes y como siempre, los intereses generales de la nacion en los límites mencionados. La Empresa añade que ha puesto el mayor cuidado en confiar la parte editorial á personas bien conocidas y reputadas por la moderacion de su carácter, por la variedad de su ilustracion, por la liberalidad y austeridad de sus ideas y tambien por el hábito de mantenerse estrañas á las pasiones é intereses peculiares de nuestra política interna.

Despues de esta declaracion toma la palabra la nueva redaccion, que es anónima, y escribe un largo artículo doctrinal en que hace un paralelo entre los pueblos de civilizacion antigua y avanzada como los Estados Unidos y los pueblos de civilizacion nueva ó incompleta como esta República. El objeto de este paralelo es esplicar la tendencia casi esclusiva de los partidos orientales y de la prensa oriental á no preocuparse sino de la marcha administrativa del Estado y de las colectividades que influyen en ella. Combatir ó defender los actos gubernativos; ensalzar ó deprimir los propósitos reales ó supuestos de los partidos; esa suele ser entre nosotros la mision esclusiva de un diario.

Pero en concepto de *La Democracia*, la prensa, al proceder así, no cumple mas que una parte de su mision y esteriliza en gran parte su poder. Es preciso, en su concepto, inculcar por medio de una propaganda razonada é imparcial los principios verdaderos de la moralidad y sus aplicaciones en la vida pública; suministrar nociones exactas y generales de las relaciones individuales y colectivas de los Estados republicanos y democráticos, discutir los fines generales que deben proponerse las comuniones de ciudadanos que se formen dentro del Estado; fomentar en cuanto sea posible la instruccion científica, moral y política dada en las escuelas á la juventud; y propender á la propagacion y adelanto de la ciencia, de la literatura y de la industria.

Esto es lo que se propone hacer la redaccion de *La Democracia*.

Dirige despues á la prensa su saludo, al que por nuestra parte contestamos cordialmente, deseando al colega buena suerte en la nueva carrera que ha emprendido.

Al tomar en la mano *La Revista Mercantil*, nos alarmó sériamente el epígrafe de su primer artículo. Es ni mas ni menos que el siguiente «¿Porqué no se levanta el país?»—La lectura del artículo nos tranquilizó. El levantamiento á que el colega mercantil se refiere, es económico y comercial: es el fomento y el desarrollo de la riqueza pública.

El medio de conseguir este apetecible resultado, consiste segun *La Revista* en rebajar considerablemente los derechos de Aduana desde 1.° de Enero próximo. Esta es la bandera con que el colega se presenta de nuevo en la prensa.

No ha perdido *La Revista* su antigua costumbre de darse bombo. El director de la misma nos hace saber que á él se le debe la ratificacion de la convencion postal celebrada con Francia.

Deseamos sinceramente que el comercio recompense su servicio acudiendo en masa á suscribirse.

El Telégrafo Marítimo inserta la cuenta de gastos de un buque que entró en el puerto de Montevideo y siguió viage al Uruguay. Es la siguiente:

Derechos de faros, dragaje y embalizamiento del Rio Uruguay, que pagó el consignatario de la barca italiana *María Giuseppe*, despachada para Paysandú, de 468 toneladas de registro.

Faro del Banco Inglés 75 milésimos por tonelada	$ 35 10	
Id. id. Colonia 4 cts. pr id.	« 18 72	
Id. cabo de Santa Maria 4 centésimos por idem	« 18 72	
Id. Farallon y Panela 4 cts. por idem	« 18 72	
Id. Punta Brava 2 cts. por id.	« 9 36	$ 100 62
Embalizamiento del Uruguay 7 cts. por tonelada		« 32 76
Dragaje 10 cts. por idem		« 46 80
		$ 180 16

Con razon dice el colega que en una época en que el tesoro nacional necesita recursos y no puede por tanto pensarse en la rebaja de las rentas del Estado, seria justo que los impuestos en favor de empresas particulares fuesen solo los indispensables. Pero no acontece así, pues dice que tenemos un faro mas sin ninguna utilidad para la navegacion, que es el de Punta Brava.

El Telégrafo achaca los abusos que hacen que los gastos de un buque que toca en nuestro puerto sean tan considerables, á que los ministros de Hacienda no son mas que una especie de cajeros que solo se ocupan de los ingresos y egresos del presupuesto.

El Ferro-Carril se queja de que los periódicos argentinos pagan con insultos y calumnias la actividad y el esmero con que el Gobierno Oriental se empeña en cumplir sus deberes respecto de la República Argentina, observando la neutralidad mas severa en la revolucion que ha estallado en Entre-Rios.

El colega espera que ya que el Gobierno argentino hoy suprime diarios á su antojo, y, como es natural, consiente solo la aparicion de los que le son propicios, no tolerará que los periódicos de Buenos Aires continúen insultando y calumniando al Gobierno oriental.

El primer editorial de *La Tribuna* es del señor Comingez y tiene por objeto aplaudir al Gobernador Provisorio por las disposiciones que ha tomado con motivo de haber sido bárbaramente asesinados cuatro españoles en el departamento de Cerro-Largo.

El Gobernador Provisorio ha destituido al Jefe Político de aquel Departamento D. Juan A. Estomba y ha nombrado para reemplazarle al capitan D. Teodoro Pereira, á quien ha prevenido que tome las medidas conducentes á la captura de los individuos que componen la gavilla de asesinos que merodea en Cerro-Largo, y que una vez capturados despues de un breve sumario para la comprobacion del hecho, haga ejecutar en el lugar del suceso á los criminales. Con este objeto se ha dispuesto el envio de un escuadron de línea y una compañía de infantería á disposicion del Jefe Político.—En la parte oficial verán los lectores el decreto espedido sobre este asunto y la comunicacion que acerca de él ha dirigido el Gobernador Provisorio al Tribunal Superior de Justicia.

En el segundo editorial dá cuenta D. Meliton Gonzalez de las notas dirigidas por el Gobierno á la Legacion de España en contestacion á sus reclamaciones sobre el pasquin contra la familia de Borbon y sobre la reunion de republicanos españoles.

[illegible] pasquin será tal vez algun necesitado que no tuvo otra mira que la de procurarse algunos reales circulando aquella lira en vez de unas coplas ó un cuento lírico; y que aunque ha circulado tambien en Buenos Aires, no parece que allí haya hecho reclamacion alguna el Agente español.

Parece que el Gobierno Oriental ha contestado á la reclamacion del señor Potestád, manifestándole que no está vigente la ley que se invoca, puesto que fué derogada por la de 21 de Abril de 1869; que aun cuando estuviera vigente no seria aplicable al presente caso por no haber reciprocidad entre España y la República con relacion á sus disposiciones sobre abusos de libertad de imprenta; y que además examina jurídicamente la naturaleza del hecho denunciado, no se halla bajo las disposiciones de aquella ley derogada porque no se trata de un abuso de libertad de imprenta, sino de un libelo anónimo de impresion clandestina, lo cual constituye un delito de distinto carácter, y mas grave todavía que el denunciado por el señor Encargado de Negocios.

Se añade que la represion de ese delito corresponde á los tribunales del país, si se prueba que en la República es donde ha tenido lugar su ejercicio, por lo cual interesado el Gobierno en que sea juzgado y castigado dicho delito, pide al señor Potestad que si tiene conocimiento de los autores del libelo anónimo; si sabe que ha sido impreso aquí ó quién lo ha introducido ó quién lo hizo circular, deduzca sus acciones seguro de que se hará cumplida justicia.

En cuanto á la segunda reclamacion, dice el señor Gonzalez que el señor Potestad, llevado sin duda de un celo escesivo y temeroso de la influencia y eficacia de los trabajos que los españoles residentes en Montevideo pudieran hacer para destronar á la familia reinante en España, decia al Gobierno «que acá en Montevideo *á ciencia y paciencia de las autoridades del país* se conspiraba públicamente contra el Gobierno español, y que por ello protestaba contra esa tolerancia»; con otras varias cosas que el señor Gonzalez no recuerda.

Parece que el Gobierno ha considerado, por lo menos infundada é improcedente la protesta del señor Encargado de Negocios que se basa en malos informes, pues la reunion, segun lo ha dicho la prensa toda, no tuvo el objeto que en la reclamacion se le atribuia, sino meramente discutir sobre si los españoles reunidos debian ó no adherirse al programa publicado por los Señores Salmeron y Zorrilla, referente á los negocios de España, lo que ni aun se resolvió.

Añade el Sr. Gonzalez que la reunion pacífica que se celebró está autorizada por las leyes de la República, pero como el Gobierno no puede suponer que el Sr. Potestad haya afirmado en una nota diplomática que, los españoles que concurrieron á la reunion se proponian protestar contra la monarquía actual en España, comunicar con los clubs revolucionarios de allí y reunir fondos para cooperar á su propósito sin fundamentos muy sérios y sin pruebas irrecusables, ha pedido al señor Potestad que no demore el presentar esas pruebas y denunciar á los conspiradores contra el Gobierno español para que sean juzgados por las leyes del país.

Otro editorial escribe el Sr. Comingez con el poético epígrafe «Las flores literarias» en que se felicita de que hayan reaparecido *La Democracia* y *La Revista Mercantil* y de que *El Siglo* haya vuelto á aquellas *revistas de la prensa* que segun el cronista de *La Tribuna* «redactaba el Sr. Albistur *desde tiempo inmemorial*.»

Por nuestra parte, acompañamos en su satisfaccion á *La Tribuna*.

Ultima sesion

DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

[Continúa el informe de Mr. Albérico Rolin]

4.° ¿En qué caso permite el derecho positivo actual, declarar buena presa el buque que transporta contrabando de guerra? ¿Cuáles serian las mejoras deseables y posibles en las reglas existentes?

El exámen de las diversas opiniones formuladas sobre este punto, conduce á la conclusion de que tratándose del derecho positivo, la cuestion es dudosa. Segun Mr. Bulmerincq, el buque no puede ser confiscado, y parece que Mr. Vidari es favorable á esta opinion. Mr. Westlake admite que por el derecho positivo, el buque puede ser confiscado si el propietario de él sabia que llevaba contrabando de guerra. Esta parece ser tambien la opinion de Mr. Woolsey, que cree justa la doctrina del Tribunal Supremo Americano, conforme á la cual el buque puede ser confiscado aun cuando se proponga dejar el contrabando de guerra en otro puerto neutral para ser despues transportado á territorio enemigo. En cuanto á la cuestion de saber cuales serian los *desiderata* de la ciencia á este respecto, Mr. Westlake desearia que el buque no pudiese jamás ser confiscado, salvo el caso en que él mismo constituyese el contrabando de guerra. Nosotros creemos que, como lo enseña Mr. Bluntschli, el buque no deberia ser confiscado sino cuando el contrabando de guerra formase una parte notable del cargamento y el dueño de él lo supiera.

5.° ¿El derecho positivo actual obliga á los Estados neutrales á prohibir ó á coartar por su lejislacion interior el comercio del contrabando de guerra con uno de los beligerantes? En caso negativo, ¿seria de desear que se reconociese semejante obligacion?

La mayor parte de las respuestas son negativas en cuanto al estado actual del derecho. Pero son en general favorables á una reforma de las reglas establecidas en esta materia. Mr. Woolsey dice: «la costumbre de permitir este comercio á los súbditos de los Estados neutrales ó beligerantes por su cuenta y riesgo y de no prohibírselo formalmente, es uno de los mas grandes vicios del derecho internacional actual. No solamente la guerra es una fuente de lucro para los neutrales, sino que se prolonga gracias á ellos.»

Tal es tambien la opinion de Mr. Vidari y la de Mr. Bulmerincq. Nosotros pensamos, por el contrario, con Mr. Westlake que, las naciones neutrales no podrian asumir la obligacion de poner trabas por su propia legislacion al comercio del contrabando de guerra con los beligerantes, sin multiplicar indefinidamente los pretestos y los azares de la guerra.

No podemos terminar esta materia del contrabando, sin hacer mencion de la opinion de Mr. Lorimer sobre el conjunto de las cuestiones que á él se refieren. «Cada beligerante, dice nuestro eminente colega, mira y mirará siempre como contrabando todo aquello de que el otro beligerante tiene necesidad especial. Es imposible por consiguiente, definir el contrabando de manera que satisfaga á dos beligerantes á la vez, y toda tentativa de definicion dará por resultado el procurar al mas fuerte de los dos beligerantes la ocasion de asegurarse una ventaja desleal sobre su adversario mas débil, invocando los temores ó el egoismo de los neutrales. El único medio de evitar este mal, seria, en mi concepto, declarar absolutamente inviolable el pabellon neutral, hacer absolutamente libre el comercio entre beligerantes y particulares y suprimir el derecho de visita, salvo en lo que pueda ser necesario para comprobar la nacionalidad del buque que lleve pabellon neutral».

«Una nueva regla que obligase á los Estados neutrales á prohibir ó á poner trabas por su legislacion interior al comercio del contrabando de guerra con uno de los beligerantes, no haria sino aumentar las ocasiones de desinteligencia entre neutrales y beligerantes y seria además impracticable. Jamás ha podido ser real y efectivamente guardada una cordillera de montañas ó una línea de costa, y el Estado que se obligue á hacerlo se espone á ser acusado, con razon, de faltar á sus compromisos.

SECCION OFICIAL

Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. D. Conrado Rücker.

Señor:

Un hecho reciente acaecido en el Departamento del Cerro-Largo, contra cuatro súbditos españoles, bárbaramente asesinados por una gavilla de salteadores que hace algun tiempo es el terror de aquel Departamento, me ha colocado en el caso de tirar con esta fecha un decreto, por el cual destituyo al Jefe Político señor Estomba, nombrando para sustituirlo al capitan don Teodoro Pereira, con encargo especial, para reparar en cierto modo la ineptitud del cesante, de perseguir sin descanso á aquellos salteadores y asesinos, y en caso de tomarlos, proceder á su ejecucion, prévia la correspondiente sumaria.

Al dar esas órdenes en manera alguna he creido que invadia con ellas en lo mas mínimo, las atribuciones de los tribunales del país, he querido y deseo que, como los demás Departamentos de la República, en el Cerro-Largo, la garantía de la vida y de la propiedad de sus habitantes sea una verdad, y que no se repitan esos hechos que son y han sido la verdadera rémora contra el progreso, y las prerogativas á que son acreedores, como los de la capital, los moradores de nuestra campaña.

El Superior Tribunal de Justicia que S. S. preside me hará el honor, lo espero, de creer que si en uso de las facultades que invisto y en obsequio al bien que me preocupa, de hacer efectivas las garantías individuales, reconozco, siento y me dispongo con toda resolucion á satisfacer la imperiosa necesidad del pronto y eficaz castigo de los criminales, que son el azote de los habitantes de nuestra campaña, mi conciencia me dice que no quebranto de este modo ningun principio; y que el primero de todos, para un gobernante honrado, como su primer deber, es ser justiciero, cuando se trata de estirpar el crímen y tornar asegurada y tranquila la vida de sus gobernados.

He querido, Sr. Presidente, dar estas esplicaciones á S. S. para que, trasmitiéndolas al Superior Tribunal, queden ante él constatadas las convicciones que me animan, respecto á que en manera alguna invado sus atribuciones, ni ultrapaso las que el pueblo me tiene conferidas.

Con tal motivo, saludo al Sr. Presidente, con mi mas distinguida consideracion.

LORENZO LATORRE.

Despacho, Montevideo Diciembre 1.° de 1876.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1876.

DECRETO

Teniendo conocimiento el Gobierno que por ineptitud del Jefe Político de Cerro-Largo una gavilla de salteadores, estacionada en el Departamento hace mucho tiempo cometiera actos de depredacion y últimamente asesinara degollando á cuatro súbditos españoles, el Gobernador Provisorio, decreta:

Artículo 1.° Cesa en sus funciones de Jefe Político del Departamento de Cerro-Largo el ciudadano D. Juan A. Estomba, el que bajará inmediatamente á la Capital para ser sumariado.

Art. 2.° Nombrase para subrogarle al capitan don Teodoro Pereyra.

El Jefe Político nombrado procederá á tomar las medidas conducentes á la captura de los individuos que componen la gavilla, á los cuales someterá á un breve sumario para constatar el hecho, y probado éste, hará ejecutar en el lugar del suceso á los que resulten criminales.

Por el Ministerio de la Guerra se dispondrá que marche un escuadron de línea y una compañía de infantería, todo á disposicion del Jefe Político.

Art. 3.° Comuníquese.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO, (hijo.)

COPIA

Jefatura Política del Departamento de Cerro-Largo.

Melo, Noviembre 27 de 1876.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. José María Montero (hijo).

Creo de mi deber participar á V. E. la aparicion de una gavilla de cuatro ó cinco cuatreros que merodean á inmediaciones de la barra de Tacuarí, causando alguna alarma entre ese vecindario.

Las policías de esa parte del Departamento, han recibido órden de perseguirlos sin trégua; y espero que la pericia y actividad de sus comisarios librará á los vecinos de Tacuarí de esos ú otros bandidos que aparezcan.

Aprovecho esta oportunidad para insistir sobre la necesidad de proveer el pedido de armas que he hecho á V. E., á quien Dios guarde muchos años.

J. A. Estomba.

Jefatura Política del Departamento de Cerro-Largo.

Melo, Noviembre 27 de 1876.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. José M. Montero (hijo).

En este momento acabo de tener parte de un crímen horroroso acaecido en el Paso de la Cruz, Fraile Muerto.

Cuatro individuos de nacionalidad españoles, que trabajaban en un cerco de piedra en la estancia de D. Joaquin Pedro de los Santos, fueron encontrados bárbaramente degollados.

Se presume encontrarse entre los asesinos á un individuo de nombre Tavares, que hace algun tiempo es perseguido por la policía.

Acompañado del señor Alcalde Ordinario D. Federico Demartini, marcho en este momento á practicar las averiguaciones del caso y tomar medidas para que, puestos en accion todos los resortes posibles, no escapen á la justicia esos feroces criminales.

De todo daré oportunamente cuenta á V. E., á quien Dios guarde muchos años.

J. A. Estomba.

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

[Conclusion del Capítulo XXXIX]

El plan del gobierno general, de reconcentrar todos los ejércitos de la República en la provincia de Buenos Aires, para combatir contra mil montoneros, abandonando para ello las fronteras y renunciando á la espedicion del Perú, era absurdo y cobarde, política y militarmente considerado. Esto equivalia á entregar las provincias del Norte á los realistas del Alto Perú, romper la alianza con Chile, desertar la guerra americana, y librar todo el resto del territorio argentino á los caudillos y á la anarquía, dando pábulo á la conflagracion general. Si tal reconcentracion se hubiese realizado, preservando por ella á la Provincia de Buenos Aires de los males de la guerra y la anarquía, este resultado negativo, importaba la disolucion nacional de hecho, el aislamiento del poder general y el divorcio con los intereses de las demás provincias. Aun triunfando en una batalla, la cuestion no se decidia. Habia que emprender en seguida una guerra de conquista y de ocupacion militar contra todo el país insurreccionado, en que los ejércitos se gastarian estérilmente, si es que no concurrian al desórden. Todas estas consecuencias, si bien no rigorosamente lógicas y necesarias, eran fatales dados los antecedentes, la situacion general del país y el estado de los espíritus.

Esta proyectada reconcentracion no debia, empero, verificarse. El ejército de los Andes iba á emprender la campaña del Perú en union con el ejército chileno, y su retaguardia situada en Cuyo iba á ser envuelta por la anarquía, segun se verá despues. El ejército Auxiliar del Perú, obedecia la órden del gobierno y se ponia en marcha, pero no debia llegar á su destino.

El ejército Auxiliar era un cuerpo sin alma, agitado por los estremecimientos de la época. Trabajado por una larga série de desgracias militares, embotado su espíritu militar por tres años de inaccion estéril, sujeto á una disciplina severa y casi monástica sin los estímulos del peligro y de la gloria, impago, hambriento muchas veces, y compuesto de la misma masa de las poblaciones conmovidas, la anarquía lo habia penetrado. Alimentado además por la pasion de la guerra de la independencia, obligado á dar la espalda al único enemigo que odiaba, llamado á combatir contra nuevos enemigos que no conocia ó que eran sus hermanos, y de cuyas tendencias populares participaba, su moral se habia relajado.

La ausencia del General Belgrano, querido y respetado por todos, habia desatado los vínculos que ligaban á los jefes superiores con la masa de los soldados, y una nueva influencia se habia interpuesto entre el mando oficial y la obediencia militar. Una parte de los jefes principales y la mayoría de los oficiales, obedeciendo á diversos móviles, miraban con repugnancia la guerra civil, y sin estar precisamente de acuerdo con la causa de los montoneros, eran desafectos al gobierno central y resistian la marcha á Buenos Aires. A la cabeza de ellos estaba D. Juan Bautista Bustos, hecho general despues de los combates del Fraile Muerto y la Herradura, y que á la sazon desempeñaba las funciones de jefe de Estado Mayor. Impregnado del espíritu localista de Córdoba, de acuerdo con los que conspiraban contra el gobierno central y poseido de una ambicion sórdida, hacia tiempo habia concebido el único plan que sus instintos egoistas podian sugerirle. Consistia este en apoderarse del ejército, desconocer la autoridad central, establecer en Córdoba un fuerte poder militar, hacer la paz con todo el mundo y constituirse en el árbitro de la situacion quedándose quieto en el centro de su provincia natal.

Era su brazo derecho para esta empresa el coronel D. Alejandro Heredia, que aspiraba á hacer otro tanto en Tucuman, de donde era nativo, constituyendo así en el interior de la República una nueva liga de caudillos militares, que contrapesase el poder de la liga de los caudillos gauchos del litoral, estableciendo sobre esta base la paz de la república en beneficio propio. La historia, entregando al desprecio de la posteridad estas ambiciones bastardas, no tiene para qué ocuparse de los hombres que las abrigaban, y que obraban segun su naturaleza y el bajo nivel de sus almas. No así respecto de otros que cooperaban á estos proyectos, creyendo tal vez poder dirigir el movimiento en el sentido de cortar la guerra civil dando en tierra con el gobierno general, y continuar de nuevo la guerra de la independencia, trasladando el poder del litoral al interior. Entre estos se contaba el entonces comandante D. José María Paz, el único verdaderamente responsable ante la historia, precisamente porque con mas inteligencia que todos y con grande elevacion moral, como lo mostró despues en el curso de una gloriosa carrera, es el único cuya falta no es disculpable ni esplicable por los móviles que impulsaban á Bustos y á Heredia. Con estas influencias se contaba para sublevar el Ejército Auxiliar, á que debia seguir ó preceder la revolucion de Córdoba, declarando la Provincia un estado federal, y sustrayéndola á la obediencia del gobierno central.

El General Cruz, estimado y respetado de todos, con su clara inteligencia y su noble carácter, era un hombre sensato y frio, que revestido del mando oficial, no ejercia una verdadera autoridad moral sobre su ejército. Lo apoyaban sin embargo en el mando los mas notables jefes del ejército, como lo eran los coroneles D. Cornelio Zelaya, D. Francisco Antonio Pinto (chileno), D. Bruno Moron (mendocino), D. Gregorio Araoz de La Madrid, D. Benito Martinez, D. José Leon Dominguez, D. Blas José Pico y D. Manuel Ramirez. Respetados por sus compañeros de armas, queridos por su tropa, no ejercian todos ellos sobre los cuerpos que mandaban aquel ascendiente que identifica el jefe con el soldado, precisamente porque eran hombres de órden y disciplina, que obedecian pasivamente á la consigna del deber.

Tal era el estado del Ejército Auxiliar, cuando á mediados de Diciembre (12 de 1819) rompió la marcha de su campamento del Pilar sobre el Rio Segundo, en direccion á la frontera de Buenos Aires, camino de Santa Fé. Inmediatamente el partido artiguista de Córdoba, se puso en movimiento. La guarnicion veterana que habia quedado en la ciudad al mando de Sayós se puso á órdenes de los conspiradores. Algunas montoneras se levantaron en la provincia y sitiaron en la Villa de los Ranchos al coronel Arenales, que habia quedado de comandante general de armas. El comandante D. Felipe Heredia desprendido desde Tucuman con un destacamento de caballería, segun se dijo antes, avanzaba á marchas forzadas sobre Córdoba con el objeto de apoyar el pronunciamiento federal, que debia coincidir con la sublevacion del ejército. El General Cruz, que estaba al cabo de muchos de estos trabajos (1), se limitó á destacar desde la altura del Fraile Muerto al comandante Paz con un escuadron en apoyo de Arenales, y siguió su marcha. A él no podia ocultársele, que al obedecer la órden del Gobierno, entregaba el interior á la anarquía, y procuraba salvar el ejército si era posible, de la disolucion que lo amenazaba.

En los primeros dias de Enero (1820) el Ejército Auxiliar pisaba la jurisdiccion de Santa Fé. El dia 7 continuaba su marcha siguiendo la márgen derecha del Tercero, y se dirigia á acampar en la posta de Arequito, lugar destinado á adquirir una infausta celebridad en la historia argentina. Al pasar á la altura de la Esquina, punto donde el Tercero toma el nombre de Carcarañal, el ejército que hasta entonces habia marchado con rumbo al Sudeste, se inclinó hácia el Nordeste como si se dirigiese al Rosario, pero en realidad siguiendo la nueva direccion del rio. Entonces pudo percibirse como á media legua á retaguardia, un escuadron de caballeria que, á buen trote, procuraba alcanzar la columna en marcha. Era el comandante Paz, que regresaba de su espedicion, resuelto á tomar parte en la sublevacion del ejército, de antemano preparada. Al [illegible] varios oficiales se desprendian de las filas y le comunicaron [illegible] preparado y que aquella misma noche debia estallar la revolucion encabezada por el General Bustos. Cuando el comandante Paz se incorporó á su regimiento de Dragones, que llevaba la cabeza de la columna, la señal de alarma estaba dada ya entre los conjurados. (1)

El General Cruz manifestó disgusto al ver al comandante Paz de regreso, sea porque creyese que no habia desempeñado bien su comision, volviéndose del camino; sea que lo considerase el alma de lo que se tramaba en el ejército, ó sea (lo que parece mas probable,) que previniendo lo que necesariamente debia suceder en Córdoba, preferia que se apoderara de la situacion un hombre como Paz, que daba mas garantias que Bustos y Heredia á la causa del órden. (2)

El ejército acampó ese mismo dia (7 de Enero) en la posta de Arequito sobre la márgen del Carcarañal. Allí conferenció el comandante Paz con el General Bustos, y pudo cerciorarse de que en efecto todo estaba preparado para dar el golpe. Se contaba para ello con el regimiento N.° 2 de infantería, antiguo cuerpo de Bustos, sobre el cual este habia conservado su imperio; con el regimiento número 10, mandado por el coronel Pinto, cuyos jefes y oficiales estaban complotados; con el regimiento de Húsares de La Madrid, que á pesar de su popularidad entre la tropa era traicionado por sus subalternos; y por último con el regimiento de Dragones mandados por Zelaya, al cual pertenecia Paz, quien respondia de arrastrarlo en masa. Estos cuerpos componian mas de la mitad de la fuerza total del ejército, y aseguraban el triunfo á los conjurados, los que, por otra parte, estaban seguros no encontrarian resistencia séria de parte de los cuerpos no complotados.

En ese mismo dia, una partida de Dragones habia sido acuchillada por otra de los montoneros. Este pequeño contraste habia hecho una profunda impresion en el ejército, y este era el tema de las conversaciones en los fogones de los soldados. En varios puntos del campamento se notaban algunos grupos misteriosos, que hablaban en la oscuridad y en voz baja: eran los oficiales conjurados que se trasmitian sus impresiones y acordaban sus medidas para asegurar la ejecucion de su proyecto. (3) La noche pasó empero sin novedad.

El dia 8 pasó en la mayor tranquilidad, en medio de un calor sofocante. Los montoneros, que no podian disputar el paso al ejército Auxiliar, se habian limitado hasta entónces á mantener algunas partidas de observacion á la distancia. Ese dia ni siquiera un *bombero* enemigo se divisó en todo el horizonte. Llegó la noche, y el General Bustos arregló el servicio de modo que quedase dividido el regimiento de húsares de La Madrid, en cuya decision no se tenia plena confianza, por el ascendiente del jefe sobre el primer escuadron. (4) En seguida, todos parecieron entregados al descanso.

(1) La Madrid «Observaciones», pág. 181 á 182.

(1) Paz «Memorias» t. II, pág. [illegible]
(2) Paz «Memorias» t. II, pág. [illegible] (en la nota.)
(3) Paz «Memorias» t. II, pág. [illegible]
(4) Paz «Memorias» t. II, pág. 21 y La Madrid «Observaciones», cit.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio, para El Siglo]

Octubre 19 de 1876.

«Habia una especie de acuerdo europeo, basado en el empleo de las mismas palabras en sentido diverso, lo que durará hasta principiar una discusion práctica.

«Pero ó la idea fué demasiado trascendental para la comprension musulmana, ó hizo nacer temores y las propuestas fueron rechazadas. Con todo, la negativa fué acompañada de una nueva presentacion de promesas turcas, mas amplias que las primeras; del mismo modo que las enormes cantidades de *firmantes* se hacian mayores, durante la gran revolucion francesa, á medida que el valor de los títulos se aproximaba cada vez mas á cero.

«Consta que la autonomía en boca de los actuales ministros queria decir una especie de administracion subordinada *(sub government)* parroquial, que para los fines que la nacion se propone, habria sido completamente inútil.

«Debemos, tal vez, agradecer á la Puerta haber dado lugar así á que reventase una bola, que, á no haber sido aquella iniciativa, podria ostentarse algunos dias mas á la luz del sol; pero era tan brillante á los ojos de sir Stafford de Norcheot *(hilaridad)* que aseguró poder los ingleses energullecerse de dirigir la opinion de Europa, y fué ella quien tentó á lord Derby á declarar en el ministerio de negocios estranjeros que probablemente la cuestion de paz se resolveria en pocos dias.

«Pero la cuestion presenta tambien una faz de grave y creciente importancia íntima. El presidente del Consejo, segun dicen los diarios, admitió que sus ideas sobre la política oriental no fuesen las del pueblo. Y el ministro de negocios estranjeros dice, que el gobierno nada tiene de que retractarse ni lamentar.

«Aun así, parece que el gobierno no ha de proporcionar á la nacion por medio de una disolucion del parlamento, una oportunidad de manifestar sus sentimientos de un modo auténtico.

«En cuanto á este punto, puede él decir con razon: ¿Para qué disolver el parlamento actual, que no fue convencido de no estar en armonía con el pueblo?—Y la respuesta será justa si ella fuese seguida de una pronta convocatoria del parlamento. *(Muchos aplausos)*. No es así, sin embargo, y antes bien será un escarnio al pueblo si el gobierno apelase á un país que habló á un parlamento que no tiene licencia de hablar.

«La persistencia en una política que parece condenada por la nacion y que el parlamento no conoce ni sostiene, es un procedimiento enteramente opuesto al espíritu y á la práctica de la constitucion, así como escesivamente perjudicial, en el caso presente, al honor ó influencia de la Gran Bretaña. Si me dijesen que no hay prueba alguna de semejante persistencia, responderé que, siendo invitado el gobierno á cambiar de principios, de acuerdo con los cuales siempre procedió, no tiene derecho de envolverse en el silencio como podria hacerlo con mucha justicia si la cuestion versase sobre la aplicacion de principios en sí mismos ya aprobados, á las variables emergencias de la ocasion.

«Si él quisiese aplacar ó contentar al pueblo, débele asegurar que, en cuanto estuviese á su alcance, ha de garantir al pueblo de Bosnia, Herzegovina y Bulgaria la direccion de sus propios negocios por medio de instituciones cuya duracion y eficacia no dependan del capricho ó de la voluntad del gobierno otomano.

«Una declaracion en este sentido, aunque no abrazase todo el asunto, conseguiria casi poner término á la controversia dentro del país.

«Pero, á falta de una declaracion de esta naturaleza, y en presencia de tantas otras en contrario, no puede esperarse que el pueblo inglés desista de sus esfuerzos *(aplausos)*, y creo que aquellos que contaron ó aun cuentan con que el pueblo desista de su resolucion, mas tarde se verán engañados.

«No parece que las convicciones de la nacion deben prevalecer sobre las opiniones de los hombres de que se compone el gobierno *(aplausos estrepitosos.)*

«Si la nacion opinase así, la Constitucion nos proporcionará los medios de poner en práctica nuestras ideas.»

—El Sr. Stansfeld, que hizo parte del ministerio Gladstone, habló tambien en el mismo sentido, fué injusto para con el gobierno, escesivo con relacion á la naturaleza del asunto, y maligno, promoviendo y alimentando la discordia entre los jefes liberales.

«En la vida de lord Palmerston, últimamente publicada, dice el *Times* del dia siguiente, se halla, consignada una proposicion, que seria muy de desear que todas las personas que se dirijen al público sobre el actual estado de la cuestion de Oriente tuviesen bien presente en su imaginacion.

«El dijo que estaba cierto que, si pudiese dar otra organizacion política á las diversas naciones del mundo segun su voluntad, crearia un nuevo estado de cosas mucho mas conducente á la felicidad de los hombres que el que actualmente existe. Tendria, pues, que atender, no á lo que se desea hacer, sino á lo que fuese posible hacerse. En otros términos, no tenia que atender simplemente á los fines, sino tambien á los medios, y si, no teniendo conocimiento suficiente de los medios de que podia disponer, empeñase la nacion en una lucha para conseguir fines que prácticamente no se pueden obtener, y por tanto, derramase la sangre inglesa y gastase el dinero inglés sin estar cierto de alcanzar el resultado deseado, deberia ser censurado con justicia por el desperdicio de vidas y haciendas.

«No sabemos de cierto quien tendrá en la actualidad mas urgente necesidad de este aviso; si los turcos, que parecen dispuestos á tratar y aplazar, sin calcular exactamente los peligros inminentes que los rodean, ó si cierta clase, diríamos mas bien fraccion de hombres públicos de Inglaterra, que están agitando el país para que este exija una solucion especial de la cuestion de Oriente, sin considerar, segun parece, la posibilidad, ni los medios á nuestro alcance para conseguirla.

«Colocado entre los turcos, que parecen dispuestos á sustraerse á las propuestas que le son presentadas por la Inglaterra y las otras potencias, y los oradores de las reuniones, como las que hubo ayer en Hyde Park y St. James Hall, el gobierno se siente realmente violentado. Sabe cuales serian las consecuencias de una obstinacion prolongada por parte de los turcos, y sabe tambien cual seria el resultado de una tentativa de poner en práctica, cualesquiera que fuesen los medios, las resoluciones votadas en Hyde-Park y St. James Hall.

«El discurso pronunciado por el Sr Forster el sábado mostró que los estadistas sensatos de cualquier partido reconocen todos la necesidad de examinar antes de ensayar un nuevo plan político si hay alguna probabilidad de que podamos sostenerlo. Pero será con el mayor pesar que la mayoría del público presenciará los nuevos esfuerzos que se hacen para debilitar, en este momento crítico los medios de accion de aquellos que nos representan ante la Europa y para estimular una agitacion popular, que á pesar de laudable en su orígen, es siempre acompañada de una falta de capacidad para calcular las dificultades de la situacion.»

Para hacer mas injusta esta tenacidad de Gladstone en agitar al pueblo, segundando el movimiento popular de Rusia, que probablemente el respectivo gobierno no puede contener, la Inglaterra y la Rusia instaban con la Puerta y la Servia por un armisticio, y la Turquía pareció dispuesta á consentir en él, si el gobierno de Rusia dejase de auxiliar á Servia con soldados y dinero mientras él durase; y el gobierno, servio no parecia lejos de concordar tambien en una suspension de hostilidades, si se prolongase hasta seis semanas. Ahora bien, fué contra esta oportunidad de pacificacion que se levantó la nueva esplosion de rabia y odio del Sr. Gladstone.

Es imposible imaginar un procedimiento mas insensato y mas propio para atizar en Europa una guerra general. Una especie de locura se posesionó en efecto del Sr. Gladstone.

En esta coyuntura la situacion puede esponerse en pocas palabras del modo siguiente:

[illegible] cos á los servios, no habian podido internarse mucho por Servia, están reducidos á la miseria, sin dinero para sostener sus fuerzas invasoras, sus tropas no pueden sufrir tanto el rigor del invierno, que se aproxima, como los rusos y los servios, y no es difícil saber hasta qué punto podrán ellas ser reforzadas.

Los soldados y el dinero continúan afluyendo de Rusia á Servia. La poblacion rusa, con aprobacion del gobierno ó sin ella, es aliada real de la Servia y el general Tchernaieff, animado por este auxilio, está tomando una posicion y asumiendo poderes independientes del gobierno de Servia, y de aquí á algunos meses el ejército ruso-servio tal vez esté bastante fuerte para invadir á Bulgaria sin que el gobierno ruso se presente oficialmente en campaña.

La política de Austria está debilitada y paralizada por las opiniones divergentes y antagonistas de su poblacion magyar y esclavona, y parece no saber qué partido tomar. La Francia piensa mas en las eventualidades futuras que en las actuales. Otro tanto sucede con Italia.

Inglaterra está firme en sus esfuerzos tendentes á un armisticio, en la esperanza de que la Turquía puede verse obligada á adoptar un *modus vivendi* con sus provincias de los Balkans.

Y la Alemania será dueña de la situacion si quisiese proceder resueltamente y evitar el peligro de crearse Estados esclavonios casi independientes, que en realidad serian provincias rusas y obstar á ese desmembramiento de Turquía, que probablemente ocasionará la disolucion de Austria.

La Alemania, sin embargo, se conserva silenciosa y reservada, temiendo tal vez que Francia y Rusia se lancen en brazos una de otra.

Además de todo hay 70 millones de rusos exaltados en favor de las provincias esclavonias, y movidos de odio contra los turcos, y es necesario contentarlos de algun modo.

Hagamos imparcial justicia á lord Derby, que á pesar del clamor intenso, supo resistir honesta, leal y valientemente—no rehusándole una grande, tal vez la mayor fraccion del partido liberal, pero de cierto la menos turbulenta, su confianza y buena voluntad, reservándose naturalmente el derecho de modificar la apreciacion de su proceder cuando todos los hechos de la cuestion fuesen llevados al conocimiento del público.

Mientras Odessa rebosa de voluntarios, el gobierno servio hace contratos á largos plazos para vestuario de tropas y las potencias instan con la Puerta para que consienta en un armisticio; los ministros turcos toman una decision atrevida y declaran que están dispuestos, mediante ciertas condiciones, á celebrar un armisticio de cinco á seis meses, que les dé tiempo para la pacificacion y les permita y les habilite á mostrar lo que valen sus proyectadas reformas. Este ofrecimiento fué generalmente aplaudido en Inglaterra, observando el *Times* que el punto esencial era que hubiese un armisticio cualquiera, que debia ganarse tiempo y que la Rusia mas que otras potencias se debia comprometer á abstenerse, por algun tiempo, de proceder independientemente en la cuestion y esperar, en el primer caso, la madura deliberacion de Europa.

Este debe ser el objeto principal que los estadistas turcos deben tener en vista. El hecho, pues, de estar ellos dispuestos á conceder un largo armisticio hace creer que comprenden el valor de este recurso; y podemos esperar con confianza que la diplomacia, que consiguió un triunfo, hasta cierto punto tendrá influencia bastante para persuadir á la Puerta á que no inutilice su juiciosa determinacion, añadiendo condiciones que, tal vez razonables en sí mismas, no valgan la pena de insistir en ellas por ahora.

Este ofrecimiento fué tratado con desden por el *Daily News*, que dice: «Este largo plazo no es de cierto exigido con el fin de negociar seriamente, y su propuesta no es sino un indicio de la resolucion en que está el gobierno turco de eludir las justas exigencias que se le hicieron y las que aun están por hacerse. Las seis semanas propuestas por las potencias habrian sido suficientes, no tal vez para un proyecto minucioso de gobierno para las provincias cristianas, sino para reconocerse si seria posible un arreglo basado en los principios de ese proyecto.

«El sultan y sus ministros bien lo saben y su táctica consiste hoy, como siempre, en ganar tiempo, y poner en obra los celos de las varias potencias entre sí.

«Son grandes las dificultades para conseguirse cualquier solucion de la cuestion turca, la mayor de ellas, pues, no es, como muchas veces se nos ha repetido, la mezcla de razas y religiones, ni la existencia de una inmensa suma de barbarismo en el imperio otomano. La causa es haber gobiernos europeos que estén prontos á aceptar al gobierno turco, con todo su barbarismo, como un aliado conveniente, prefiriendo que los cristianos de Turquía continúen siendo mal gobernados, á ver debilitar á su opresor.

(Continuará).

NOTICIAS DE EUROPA

El vapor francés *Niger*, entrado ayer, adelanta un dia las fechas de Europa, trayendo diarios de Lisboa de 9 del corriente.

Los telégramas que en ellos encontramos son los mismos que mas abajo reproducimos. Nos limitamos, pues, á transcribir una apreciacion sobre el estado general de la cuestion de Oriente:

«A pesar del armisticio, los temores suscitados por la perspectiva de una guerra entre Rusia y Turquía no están desvanecidos. A juzgar por un telégrama publicado por el *Daily Telegraph*, en los círculos políticos de Berlin no creian que el armisticio pudiese evitar que las dos potencias llegasen á las manos. Temian que la exijencia del gabinete de San Petersburgo, relativamente á la evacuacion del territorio servio por las tropas otomanas, á fuerza de humillante para la Sublime Puerta, hiciese inevitable un conflicto. No obstante, la evacuacion de Alexinatz y Deligrad por los turcos, que nos anuncia el telégrafo de la Agencia Havas, parece indicar que la Turquía, conocedora de su debilidad, está dispuesta á transigir en este punto, como transigió en la cuestion del armisticio. Así quedaria demostrado una vez mas que el primer paso es lo que cuesta.

«Despues de la evacuacion de Alexinatz por los servios, los ejércitos turcos continuaron su marcha al frente. Ocuparon de un lado del Morava el campo fortificado de Deligrad y del otro las eminencias próximas de Kruchevatz, el gran arsenal militar de los servios. Aquí tomaron á estos diez piezas de artillería. No llegaron á entrar en Kruchevatz, pero interceptaron las comunicaciones del enemigo con aquella ciudad.

«El doble movimiento que dió por resultado la ocupacion de Deligrad y de las inmediaciones de Kruchevatz se verificó, á juzgar por los despachos de Constantinopla, en nota del 1.° de Noviembre, antes de firmarse el armisticio.

«Los diarios de Atenas se quejan del gobierno ruso, porque abandona completamente los intereses de las poblaciones griegas, sujetas al yugo de la Turquía y solo se ocupa de los slavos, con cuyo concurso espera sin duda la Rusia llegar á Constantinopla. A dar crédito al *Mensajero de Atenas*, el rey Jorge vió frustradas todas las tentativas hechas para compeler á Rusia á incluir las provincias griegas del Imperio Otomano en el programa ruso.

«Segun el mismo diario, uno de los argumentos de la diplomacia rusa para escluir á los griegos de la Turquía de toda combinacion tendente á mejorar la suerte de los cristianos, es la inercia de la nacion helénica en la actual crisis de Oriente. Es tal vez por esto que los griegos tratan de armarse. Quieren reivindicar por las armas lo que no alcanzaron por su actitud pacífica y cuerda. El lenguaje del *Mensajero de Atenas* no deja duda alguna acerca de la disposicion de los espíritus en Grecia.

«La Europa, dice aquel diario, en vano se enorgullecerá de restablecer la paz dejando á los griegos en una situacion inferior á los búlgaros y á los musulmanes. Cueste lo que costare, la Grecia no sufrirá que los derechos del helenismo sean reducidos en provecho de las otras nacionalidades de Oriente. Las medidas medidas propuestas por lord Derby, y que la Rusia parece dispuesta á adoptar, abririan un vasto campo á nuevas y formidables complicaciones.

«Digan lo que dijeren los optimistas, el horizonte continúa nublado del lado de Oriente.»

«Segun el *Daily Telegraph*, en la última batalla en el valle del Morava, la legion griega, compuesta de 140 hombres, quedó reducida á 30, y hubo un cuerpo de 1,020 rusos que tuvo 700 hombres muertos.»

—Los últimos diarios de Lóndres y Paris son del 5 y 6.

La declaracion del gabinete francés de que la Francia, suceda lo que sucediere, se abstendrá de ingerirse en una guerra de Oriente, mientras sus intereses no fuesen amenazados directamente, fué muy aplaudida en todas partes. Con todo, al mismo tiempo no deja de reconocerse que los consejos pacíficos de la Francia perderian de hoy en adelante gran parte de su peso, destituidos como quedaron de toda sancion, desde que aquella potencia aseguraba que se mantendria neutral.

La Cámara de diputados franceses votó por 318 votos contra 181 el proyecto Gobineon sobre los crímenes de los comunistas, pero considerablemente modificado por la Comision. Así los reos contumaces continúan sujetos á la jurisdiccion militar, pasando á lo civil los acusados ordinarios.

Además de esto, á escepcion de los reos de homicidio, incendio ó robo, los desgraciados que tomaron parte en la insurreccion de la comuna, aprovecharán el beneficio de la prescripcion, á partir de la promulgacion de la ley.

—En esta cuestion el gobierno, por boca del Sr. Dufauro, se separó de las izquierdas.

—Relativamente á España y Portugal no encontramos hecho digno de notar.

Ultimos telégramas

Paris, 15 de Noviembre—El republicano Mestrean fué electo diputado por el distrito de Marennes, en sustitucion de Dufaure, electo Senador inamovible.

Paris, 16 de Noviembre—El lugar de la Conferencia europea está definitivamente fijado en Constantinopla. La situacion no parece exenta de peligros; el Czar declaró que deseaba sinceramente la paz, pero estaba pronto á hacer la guerra si las conclusiones de la Conferencia no aseguraban la suerte de los cristianos de Oriente.

Para corroborar estas declaraciones, espidióse órden de movilizar y poner en pié de guerra seis cuerpos del ejército ruso. Por otro lado, Lord Beaconfield declaró en un discurso pronunciado ayer, que las intenciones de la Inglaterra eran enteramente pacíficas, pero que ella debia prepararse para sostener vigorosamente la guerra, en caso de que sus intereses y su honor la obligasen á hacerla.

Paris, 23 de Noviembre—Los preparativos bélicos continúan con toda actividad en Rusia; el grueso de las fuerzas del ejército ruso se dirige al Sud. Se nota no menor actividad en los arsenales y astilleros de construccion de Inglaterra: se completan los cuadros del ejército inglés.

El departamento de Doubs nombró senador á M. Herodé, conservador, en sustitucion del finado M. Monot Orbilleur, republicano.

Paris, 23 de Noviembre—El gobierno de San Petersburgo dirigió á las grandes potencias una nota diplomática, en la cual declara tomar abiertamente á los cristianos de Oriente bajo su proteccion despues de estar convencido de que los resultados obtenidos hasta hoy por las negociaciones entabladas con el fin de llegar á un acuerdo general eran puramente negativos; que habia poca esperanza de que negociaciones ulteriores fuesen coronadas de un feliz resultado y que durante ese tiempo la situacion de los cristianos se agravaba cada vez mas.

A pesar de tal declaracion, seguida de una conferencia oficial del Czar con lord Loftus, embajador de Inglaterra, la cancillería rusa tomó la iniciativa de preparar las bases en que deberán firmarse las discusiones de la conferencia; la Rusia pide la autonomía administrativa de Bosnia, Herzegovina y Bulgaria.

En viaje para Constantinopla el marques de Salisbury, delegado de la Inglaterra en la conferencia europea, conferenció sucesivamente con el duque Decazes, el príncipe de Bismark, el emperador Guillermo y el conde Andrassy.

Roma, 16 de Noviembre—El domingo pasado se hicieron las elecciones definitivas en los colegios electorales en que habia habido empate en las de 5 de Noviembre. Cerca de 130 de los nuevos diputados son ministeriales, perteneciendo los otros 30 á la oposicion. Parece, pues, que el gabinete Depretis podrá contar con una mayoría de casi 390 votos en la discusion de los proyectos que constituyen su programa.

Roma 22—En el discurso pronunciado con motivo de la apertura de las Cámaras italianas, hablando el rey Victor Manuel de los acontecimientos de Oriente, aseguró que su gobierno unia sus esfuerzos á los de las otras potencias para llegar á la pacificacion de las provincias insurrectas y á mejorar la suerte de los cristianos, y que todo hace esperar que las negociaciones lleguen á un fin satisfactorio y traigan resultados benéficos.

En seguida el rey anunció al parlamento que su ministerio propondrá á las Cámaras los varios proyectos de ley indicados en el discurso pronunciado por el Sr. Depretis, en Stradella.

Lóndres, 23 de Noviembre—Falleció el mariscal duque de Saldanha, embajador de Portugal.

GACETILLA

(Á CARGO DE BERMIDIO DE-MARÍA)

Sobre gustos nada hay escrito—Bajo el epígrafe de *La política imperial* está publicando el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro una série de artículos firmados por Emilio de Andrade.

Uno de ellos contiene estos curiosísimos párrafos, en que bajo una forma que por cierto no peca de oscura, se materializa el egoismo político de un pueblo hácia otros, hasta un punto que nos permitiremos llamar extravagantemente patriótico:

«Debia D. Pedro II comprender (dice) y para ello no es necesario ser *sabio*, que al Brasil no le debia importar que la República Argentina tuviese un Rosas ó un Urquiza, ni que hubiese en el Estado Oriental un Oribe ó un Flores.

«Al contrario: *en vez de un Rosas nos seria mucho mas útil que existiesen cincuenta Rosas*;—son palabras de un gran pensador.»

No se dirá, al menos con razon, que el autor de esos deseos deja de aplicar á los pueblos las máximas evangélicas que rigen entre los individuos.

Cierto es que los Gobernantes de estos tiempos no tienen la mision de los antiguos desfacedores de entuertos; pero de ahí á que se deleiten en que los países vecinos sufran la calamidad de la tiranía, se nos figura que hay una notable diferencia, muy difícil de suprimir con la idea de la propia utilidad.

Ahí va eso—Sometemos á la digestion del discreto lector el siguiente impreso que circuló en Paysandú, dejando á su autor la responsabilidad de las consecuencias:

ENTRE-RIOS

Noticias importantísimas

Paysandú, Noviembre 30 de 1876, 4 de la m.

Las provincias de Santa-Fé y Santiago, que con Entre-Rios y Corrientes, son las mas guerreras de la República, se han sublevado en masa, triunfando completamente sobre las autoridades locales.

Santa-Fé tiene por caudillo á D. Nicasio Oroño—y Santiago al general Taboada.

¡Gloria á esos beneméritos hermanos, que prefieren los azares de la guerra á la cadena de la esclavitud!

En otras Provincias se han alzado grupos en armas, que se engrosan hora por hora.

Ha entrado el espanto en el Presidente Avellaneda, y hace muchas prisiones en Buenos Aires, dando lugar á que en esta ciudad se prepare otro movimiento revolucionario.

El movimiento de Lopez Jordan ha producido gran sensacion en la República. Todos los partidos, con escepcion del partido oficial, le acogen con entusiasmo.

¡Honor á los pueblos libres de la República!

ÚLTIMA HORA.

Todo Entre-Rios sublevado en masa. Febre no sabe nada de Lopez Jordan.—Hizo telégramas al Paraná y Gualeguaychú: lo han contestado frases risibles y disparatadas.—Febre está encerrado en una reserva sombría y en una gran postracion.

¡De esta vez la causa de la libertad triunfa!»

El Polo Norte—De vuelta la espedicion inglesa enviada al Polo Norte, varios periódicos de esa nacionalidad han publicado recientemente interesantísimas narraciones.

En Mayo de 1875 partieron de Inglaterra los buques *Alert* y *Discovery* bajo el mando del capitan Nares, y el 27 de Octubre último llegaron á Valentia, en Irlanda, sin mas pérdidas de vidas durante tan largo y penoso viaje, que la de un intérprete y tres marineros, cuyos desgraciados sucumbieron bajo el frio mas intenso hasta hoy conocido ó soportado,—75° centígrados bajo cero.

La opinion es que será imposible llegar mas allá de donde han dejado sus huellas aquellos intrépidos marinos, en la alta latitud de 83.° 20,' pues todo vestigio de vida desaparece en el Norte á los 81.° 52,' y se aglomeran dificultades, sufrimientos y peligros que no alcanza á superar la naturaleza mas vigorosa ni el ánimo mas esforzado.

Los espedicionarios, acorralados entre masas de hielo de 200 piés de altura, pasaron 142 dias sucesivos sin ver el sol, y los que fueron comisionados para adelantar en trineos, donde los buques no podian abrirse paso, estuvieron ausentes 84 dias, avanzando con tal lentitud que emplearon alguna vez el dia entero para recorrer una milla.

«Entretanto (dice un diario) no podemos poner en duda que vá siendo general la conviccion de que alcanzar el Polo, region de hielos eternos, es tan impracticable como ascender en la atmósfera fuera de ciertos límites.»

Escena de sensacion para un drama—Un jóven bizarro y rico es introducido en Paris en una casa de juegos prohibidos. Habia hecho ya varias paradas y tenia delante un cartucho de monedas de oro.

De repente el banquero le interpela así:

—Gana el rojo. Su apuesta es de 100 luises y aquí tiene Vd. otro tanto. Y al mismo tiempo presenta la suma al desconocido, preguntándole si continuaba jugando.

Este no respondió ni hizo movimiento alguno para guardar su dinero. Su mirada estaba fija en el *rojo*, y su rostro cubierto de lívida palidez.

Tres ó cuatro preguntas dieron igual resultado; entonces un jugador impaciente tomó la mano del hombre pálido, fria como el mármol, pues estaba muerto.

Gran emocion. En primer lugar el banquero retira los cien luisos, sosteniendo que importando el juego un contrato sinalagmático, no podia efectuarse sino entre personas aptas para contratar, y nunca entre un vivo y un cadáver.

En segundo lugar, como era indispensable probar el fallecimiento, los jugadores se apresuran á transformar el tapete verde en una mesa de francachela; llaman al Comisario, este se presenta con un médico, y entre ambos certifican que el individuo en cuestion sucumbió por la ruptura de una aneurisma durante una cena de jóvenes.

Servicio sanitario—La Princesa Imperial Regente del Brasil acaba de promulgar un estenso decreto sobre servicio sanitario.

En la ensenada de Jurujuba, á 600 metros del hospital marítimo de Santa Isabel se establecerá un lazareto flotante para la cuarentena de pasageros sanos, procedentes de puntos donde reine la fiebre amarilla ó el cólera-morbus.

A los que fueren atacados se les trasladará á un hospital flotante en la referida ensenada, ó á una enfermería en la península de Cajú.

Los gastos de alimento y de fumigacion quedan por cuenta de los cuarentenarios; pero si fuesen inmigrantes contratados por el Gobierno ó por empresas particulares, entonces corresponde el pago á los contratistas.

El almacenaje de los cargamentos deben abonarlo los comandantes de buques, armadores ó cargadores.

Un mónstruo—Hállase en poder del duque Decazes una solicitud de estradicion dirigida por el Embajador de España en Paris, respecto de Rosa Samaniego, quien preventivamente está arrestado en Bayona.

Dicho sujeto era un fervoroso carlista, y como tal ha cometido crímenes inauditos en la caverna de Igarquiza, situada en las montañas de Navarra.

El sumario en poder del Gobierno Francés, describe minuciosamente, con nombres propios y con testimonios irrecusables, nada menos que *cuarenta* asesinatos espantosos precedidos de increibles tormentos, inventados por aquel mónstruo y ejecutados entre vivas á Carlos VII.

Unos perecieron sirviendo de blanco para ejercitar la puntería, otros fueron achicharrados, este sucumbió colgado de los piés, aquel fué suspendido á un abismo y sufrió lenta y horrible agonía hasta romperse la cuerda cortada por una certera bala.

Viejos, jóvenes y niños,—todos caian bajo la ferocidad de Samaniego.

Las mujeres eran objeto de bárbaros placeres antes de recibir la muerte, y para ellas habia ideado un suplicio especial que consistia en obligarlas á arrojarse de un despeñadero, empujándolas con las bayonetas.

Entre-Rios—Leemos lo siguiente en *El Progreso* del Salto, del 28:

«CONCORDIA—Ayer fué dia de bombas y de puchero.

«Se hablaba de pronunciamientos, de asesinatos, de grupos, de batallas, etc., y, al fin y al postre no ha habido nada.

«Los díceres sobre un movimiento subversivo encabezado por el coronel Aquilino Gonzalez, están desmentidos.

«Los díceres sobre Nico Coronel y el mayor Luna, son destituidos de fundamento, porque no hay tal invasion.

«Lo que hay de cierto es que el coronel Guarumba y el coronel Velazquez han reunido sus divisiones de caballería y se disponen á rechazar cualquier [illegible]

«La guardia nacional está sobre las armas, esperando repeler las visiones que cruzan por el Uruguay.

«Todo son alarmas, y nada mas.»

...til y virtuoso herrero, que tuvo en su pecho una llama de caridad inestinguible, en su modesta mesa cuchillos de palo, en señal de fragalidad y mansedumbre, y que acaso en sus horas de cristiana meditacion pensaba como el poeta en presencia del metal predilecto del siglo XIX:

Hierro, no sirvas nunca
Para forjar cadenas;
Sirve como martillo
Para romperlas.

Deseamos sinceramente que los numerosos protegidos de San Eloy honren su memoria en fraternal alegría, danzando con ardor infatigable y comiendo con el apetito de un canónigo.

Contestacion al señor Ministro de España—Dos notas dirigió ayer el Gobierno al señor Podestad, referentes á sus reclamaciones sobre el anónimo que en su concepto injuriaba á la familia de Borbon y sobre la reunion celebrada dias pasados por republicanos españoles.

Relativamente al primer asunto, nuestro Ministro de Relaciones Esteriores se espresa así:

«que la reclamacion se hizo sin duda alguna en la suposicion de que estuviese en vigencia la ley de 11 de Junio de 1851, derogada en Abril del 69; pero que aun en el caso de que rigiese actualmente esa ley, su aplicacion práctica no podria tener lugar, puesto que dependeria siempre de la reciprocidad por parte de España, sobre lo que no existe estipulacion espresa con esa Nacion.

«que además, tratándose de un delito sobre el cual no hay accion pública, y no teniendo el Gobierno por consiguiente personería alguna, es al Agente Español á quien corresponde, en vista de los antecedentes que posea sobre el particular, deducir las acciones que crea convenientes ante los tribunales del país, en los que encontraria seguramente la debida justicia.»

En cuanto á la reunion republicana en el Club Universitario, el Gobierno ha contestado «que los que asistieron á ella usaron de un derecho perfecto concedido por nuestras leyes, derecho que ejercieron pacíficamente, lo que no puede dar lugar á reclamo alguno;—pero que si el Sr. Agente de España, como lo da á entender en sus gestiones, tiene datos para probar que en esa reunion se conspiró públicamente contra su Gobierno, se le invita á que los presente para proceder contra los conspiradores, con arreglo á las leyes del país.»

Suponemos que se darán á la prensa todas las notas sobre ambos asuntos cuya índole ha interesado vivamente la atencion en estos dias, y entre tanto aseguramos que nuestra version es rigorosamente exacta.

CAMPO NEUTRAL

Especialmente para Vd.—Toda la sustancia de lo encerrado en centenares de volúmenes de consejos médicos, puede reducirse á la siguiente regla: Conservad los órganos dijestivos en estado vigoroso, el vientre corriente y el hígado de modo que pueda funcionar libremente. Lo que falta saber es cómo se consigue esto. Por enigmático que parezca, cada hombre y mujer que conozca las virtudes de las Píldoras Azucaradas de Bristol, podrá responder fácilmente. Sus propiedades extraordinarias abrazan una esfera ilimitada. Está el estómago débil y apático? le dan vigor y actividad. Hay constreñimiento de vientre? lo ablandan y arreglan. Está el hígado flojo ó conjestionado? le hacen funcionar con regularidad. Su oficio es restablecer el sistema á su estado natural, sin grandes esfuerzos, sin sufrimientos, sin dolores náuseas, y así lo hacen.—Muchas afecciones de los órganos citados se complican con desarreglos que afectan la piel, los músculos, la carne y las glándulas. En tales casos, el gran detergente, ó sea la Zarzaparrilla de Bristol, acelerará y completará la curacion. 433

El Catarro es un mal tan comun, que por do quiera que volvamos la vista nos confirma sus efectos el incesante sonar de Narices, etc., que se observan á cada paso, en la calle y en todas partes. Nuestros piés resbalan, casi se puede decir, en los esputos provenidos de sus nauseabundas secreciones en las aceras públicas y vehículos de comunicacion públicos; y el fétido olor contaminante aliento de los Afligidos, los hace objetos de repugnancia continua para sus semejantes.

Segun alta y distinguida opinion facultativa puede aseverarse que casi la mitad, sino las dos terceras partes de los afligidos con tisis, el mal empezó desarrollarse bajo la forma de Catarro, ya sea en la nariz ó la cabeza; desde donde presto se ramifica á la garganta y bronquios—y por fin á los pulmones. Cuán importante, es pues, no desperdiciar ningun medio eficaz para combatir con éxito tan insidioso mal. El Método racional para curarse eficazmente consiste en corregir la sangre de sus impurezas y desarreglos, por medio del uso del Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce, el cual la limpia, depura la sangre y cicatriza las membranas afectadas, por la influencia específica que sobre ellas posee—lo mismo que para contribuir, úsese el Remedio para el Catarro del Dr. Sage, aplicado con la Ducha Nasal del Dr. Pierce, el único medio posible de lograr saturar las cavidades mas recónditas de la nariz, de donde dimana la secrecion. Es completamente inofensivo é infalible aun en los mas perniciosos casos. Los dos medicamentos, con el instrumento necesario, se encuentran de venta en todas las Boticas y establecimientos mistos de todo el orbe conocido. 17

Pedro Bustamante—Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 120, altos. CXXXXIII-1s c.n.-1o-v

Salon—Para baile ó tertulia de familia. Se alquila calle Maldonado número 58 (altos) con gas, alfombras, espejos y demas adornos.

El propietario ofrece el salon y dos piezas mas. CXLIX

Bull Dogs—Revolvers de nuevo sistema y fusiles remington, en venta en la armeria de Supa, Schoiberg y C.ª, calle del Rincon, 137. n15 1 mes

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. CXLIV

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa en pequeñas ó grandes cantidades y á toda hora.

Para el pago de Derechos en la Aduana se anticipa el papel para metalizarlo al tipo oficial del dia, con el solo recargo de la comision usual en la Bolsa.

Se compran y se venden onzas cortas, toda clase de Deudas y Títulos Mauá.

Casa de cambio contigua á la Bolsa Zavala 53 ½ o13-h. f. de año

Muebles Caviglia—Calle de Buenos Aires núm. 248.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que espende.

Tiene un surtido completo de tapiceria y chapas de toda clase. CXXXII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerias, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles Andes y Convencion, frente á la botica del Mundo Oro. XVVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de 490. [illegible]

El Oro

Abrió ayer á 485 y cerró á 490.—Despues de Bolsa [illegible]

Diligencias

[illegible] Colonia, [illegible] Maldonado, [illegible] Sarandí [illegible] Agencia Central [illegible] esquina [illegible] y San [illegible] Agencia Confiteria del 18 de Julio.

Salidas de vapores en el mes

[illegible]

Pasageros

Por el *Saller*:

De Bahia—Juan M. Bajot.

De Rio Janeiro—J. Broques y un hijo, J. Suetta, José B. de Oliveira Neves.

Por el *Silex*.

De Paysandú—Justo Orosco y Zambrana.

Por el *Niger*:

De Burdeos—J. Paulet, C. Laplasotte, Y. Echeverría, L. Domecq, Villegas Zúñiga, T. Moncayo, W. Venegas, Maneyro, J. A. Echeverria, P. Hegui, M. Echetta, Y. Echetta, R. Echetta, J. Echetta, Y. Echetta, A. Aguar, J. P. Clavere, S. Lacaze, A. Cremieux, Superville, M. Georges, L. Tienney, T. Figuera Torres, T. P. Vidal, J. Castellanos, F. Segade, J. M. Perrelas, R. M. Fernandez, J. Ferriz y Suarez, F. Alvarez, M. M. Domenech, G. Domenech, S. Garcia Señor, B. Fonde Pou, A. F. Blanco, R. Taboada, F. L. Campos, C. C. Castro, G. R. Mato, V. Rosendo, E. Arbiza, J. Alspea, M. Ecuza, J. A. Isola, J. Arbilla, A. J. Mimpilleta, J. Y. Sahamendi, J. M. Garmendia, F. Olano, R. Labaca, J. M. Esnaola, M. B. Lapolegri, R. Astupie, J. M. Zabaleta, M. A. Celesio, J. Ermilia, F. Echeverria, M. A. Muñoz, N. A. Jourriaga, G. Legorbarn, Y. A. Larobe, V. Gascui, B. Yarzabal, R. Gaarna, F. Garmendia, F. Erburre, M. Erburre, F. Maiztegui, J. Guerendiana, J. A. Iriarte, J. Arano, M. Betche, E. Salles, J. Dagorret, R. Labrucherie, J. M. Garmendia, A. Y. Perez, P. Mayo.

De la Coruña—C. B. Brandon, F. M. Brandon, F. N. Reigia, M. P. Luna, I. R. de la Iglesia, J. Muniz, D. M. Perez, F. G. Lopez, F. F. Porras, F. P. Vidal, E. Segado y 1 hijo, J. M. Fenelas, R. M. y Fernandez, J. Feruz, F. Alvarez, M. M. Domenech, G. Domenec, S. G. Señor, R. Fondo Pose.

De Rio Janeiro—C. Bils, D. Hernandez y Costal, P. Valencier.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Mendoza y Ucar, de varios artículos, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Novedades Policiales—Dia 29

Por la 1.ª seccion de policía fueron remitidos presos Julio Gomez y José Albita el primero por haber robado un rewólver á D. Pedro Noguez y el último por haber comprado dicho revolver y negarse á pagar la multa que con tal motivo le fué impuesta.

Por la 3.ª Josefa Landa y Luisa del Bueno; la primera por castigar á unas niñas de D. Filomeno Varela y la última por desacato á la autoridad.

Por la 4.ª Cipriano Lecuona por golpear á un dependiente del Bazar Montevideano.

Por la 6.ª Pedro Mira á pedido del revisador de Contribucion Directa D. Luis Michaelson.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos Alejandro Gomez y Ramon Moreyra por uso de armas.

Por la misma los menores José Albertoni y Eugenio Cauta por encontrarlos entretenidos en el juego denominado blanca y negra.

Por la 4.ª fueron multados en 4$ cada uno, José Masel y Francisco Bujarin por promover escándalo.

Por la 6.ª en 25$, Juan Barnetche, por uso de armas.

Por la 7.ª se dió cuenta que como á las 4 de la mañana el dueño de la barraca calle 18 de Julio núm. 498 manifestó que en la puerta de un taller de relojería situado en el interior de dicha barraca cuyo dueño se encontraba ausente se habia practicado una abertura; suponiendo haya sido robado; por lo que se dió cuenta al comisario de la seccion.

Han entrado 10 presos, 7 salieron en libertad y 3 pasaron al Crímen.

Multas

Se han cobrado 20$ importe de 8 multas.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Noviembre 30—Civiles 7, tropa 1.
DADOS DE ALTA—Noviembre 30—Civiles 4, tropa 3.
FALLECIDOS—Noviembre 30—Civiles 1.

Mortalidad—Dia 1.º

Nicasio Rodriguez, oriental, 5 años; Manuel Giral, español, 19 años, soltero; María Reino, oriental, 2 años; Domingo Bulla, oriental, 7 dias; Petrona G. de Demaria, oriental, 60 años, viuda; Antonio Marticorena, español 28 años, soltero.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Diciembre 1.º de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do	485 p %	5,000 $ al con'do	491 p %
2,000 « id id	485 »	3,000 « id id	491 »
4,000 « id id	485 »	5,000 « id id	492 »
1,000 « id id	490 »	1,000 « id id	492 »
1,000 « id id	490 »	1,000 « id id	493 »
3,000 « id id	490 »	1,000 « id id	492 »
5,000 « id id	490 »	5,000 « id id	492 »
2,000 « id id	490 »	3,000 « id id	492 »
2,000 « id id	490 »	1,000 « id id	492 »
1,000 « id id	490 »	1,000 « id id	492 »
2,000 « id id	490 »	3,000 « id id	492 »
1,000 « id id	491 »	1,000 « id id	492 »
1,000 « id id	491 »	2,400 « id id	491 »
1,000 « id id	490 »	1,000 « id id	491 »
2,000 « id id	490 »	2,000 « id id	491 »
1,000 « id id	491 »	1,000 « id id	491 »
1,000 « id id	491 »	5,000 « id id	491 »
1,000 « id id	492 »	1,000 « id id	490 »
1,000 « id id	491 »	500 « id id	490 »
1,000 « id id	492 »	4,000 « id id	490 »

Total al contado $ 80,500

Á PLAZOS

2,000 $ para mañana	490	p. %
2,000 « idem idem	490	»
2,000 « idem idem	490	»
1,000 « idem idem	491	»
4,000 « idem idem	491	»
1,000 « idem idem	491	»
1,000 « idem idem	491	»
1,000 « idem idem	490	»
2,000 « idem idem	491	»
1,000 « idem idem	492	»
3,000 « idem idem	492	»
5,000 « idem idem	491	»
2,000 « idem idem	491	»
3,000 « idem idem	491	»
4,000 « idem idem	491	»
1,000 « idem idem	491	»
2,000 « idem idem	491	»
5,000 « idem idem	491	»
1,000 « idem idem	490	»
1,000 « idem idem	490	»
1,000 « para el 15	490	»
1,000 « para fin de mes	490	»
45,000 $		

Telégramas comerciales

Lóndres, Noviembre 23.
Consolidados ingleses 95 % á 95 %.
Cinco por ciento empréstito brasilero de 1875, á 93.
Seis por ciento empréstito argentino de 1871, á 61.
Seis por ciento empréstito uruguayo de 1871, á 29.

Paris, Noviembre 23.
5 por 100 títulos franceses fr. 104 %.
Cambio sobre Lóndres fr. 25.17 por £.

Amberes, Noviembre 23.
Cambios sobre Londres fr. 25.16 por £.

Hamburgo, Noviembre 26.
Cambio sobre Lóndres 20 m. 34 pf. por £.

Nueva-York, Noviembre 23.
Oro 100 %.
Cambio sobre Londres, 4.85.

Pernambuco, Noviembre 25.
Cambio sobre Londres 25 % d. bancario.
Sobre Paris 376 reis bancario.

Santos, Noviembre 25.
Entró del Rio de la Plata el vapor italiano *Colombia*.

Dia 26.
Entró esta mañana de Southampton el vapor inglés *Elbe*. Esta tarde debe seguir viaje para Bahia, Rio Janeiro y Rio de la Plata.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 30

Villa Colon el 20 del corriente, polacra española «Luisa», de 170 toneladas, capitan Juan Alsina, con 12 de tripulacion á la órden con 3,500 qq. carne tasajo; sigue para Rio Janeiro.

Bremen el 24 de octubre, con escalas en Amberes, Lisboa, Bahia y Rio Janeiro el 26 del corriente, vapor aleman «Saliera», de 1,533 toneladas, capitan J. Hesse con 99 de tripulacion y 26 pasajeros, á J. B. Schwartz con cargamento general.

Dia 1.º

Salto con escalas, vapor inglés «Onyx», de 350 toneladas, capitan Luis Deluchi con 1 pasagero, á Sebastian Olmedo con—

Carga del Salto—á D'Espaux y C.ª 972 cueros vacunos secos, 37 bolsas lana, 5 atados cueros lanares, á José Gibert, 3891 cueros vacunos secos, 8 bolsas cerda, á J. J. Olivera hijo y C.ª 423 cueros vacunos secos, á Rafael Valls y C.ª 3 fardos cueros lanares, 214 cerda, á Elzaurdia y Recayte 411 cueros vacunos secos, 6 bolsas cerda, á José M. Guerra 943 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda, 13 id. lena, 13 atados cueros lanares, á Antonio R. Pires 1 cajon plumas de avestruz.

Carga de la Concordia—á D'Espaux y C.ª 3005 cueros vacunos secos, á José Gibert 3193 cueros vacunos secos, á Brito Seijo y C.ª 16 bolsas cerda, 597 cueros vacunos secos.

Carga de Guariyú—á G. Brownell y C.ª 5 fardos lana, á C. S. Mc'Lean 31 fardos lana, á Villadeval Alvarez y C.ª 711 cueros vacunos secos.

Carga de Paysandú—á Rosas Martinez y C.ª 2 fardos y 32 atados cueros lanares, 9 bolsas cerda.

Carga de la Concepcion del Uruguay—á Vignale y Risso 1052 cueros vacunos secos.

Carga de Fray Bentos—á Ferini hijo y Gonzalez 25 latas grasa.

Carga de Gualeguaychú—á Caprario hijo y C.ª 2 cajones plumas de avestruz, 122 atados cueros lanares, 100 cueros de potro secos, 10 atados cueros nonatos, á José Gibert 440 cueros vacunos secos, 15 id de potro id.

Encomiendas—á B. Castellanos 1 bulto muestras, á A. Baisso 5 cajones tomates, á M. Palca 3 barricas [illegible]

—Burdeos el 5 de Noviembre, Coruña el 7, Lisboa el 9, Dakar el 16 y Rio Janeiro el 27, vapor francés «Niger», de 2,023 toneladas, capitan Luis Jacques con 122 de tripulacion y 380 pasajeros, á D. de M. Donos, con carga general.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

GRANDIOSA, GRACIOSA, ESTREPITOSA Y BENEFICIOSA FUNCION ESTRAORDINARIA

HOY SÁBADO 2 DE DICIEMBRE DE 1876

Beneficio del 1er. tenor cómico

EDUARDO CARMONA

Se pondrá en escena la aplaudida y jocosa zarzuela en tres actos y en verso, que se titula:

EL NUEVO D. JUAN TENORIO

ó

Los órganos de Móstoles

En el desempeño de esta obra, toma parte toda la Compañía, y la reputacion que ha adquirido en sus anteriores representaciones, es la mejor recomendacion que de ella se puede hacer.

Advierto al público que esta zarzuela se pondrá en escena para mi beneficio. **Por última vez en la presente temporada.**

A las 8½ en punto.

REMATES

Ruano y Gomensoro

DE LA BOTICA

Calle de Buenos Aires, esquina Treinta y Tres.

El lúnes 4 y mártes 5 de Diciembre, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, á solicitud de D. Lorenzo C. Azparren y por mandato del Sr. Juez L. del Fuero Mixto.

Todas las existencias de dicha botica, que consisten en un surtido completo de artículos de este ramo.

Al mismo tiempo.—Cantidad de perfumeria.
El mártes 5, á las 4 de la tarde:
El valioso armazon, mostrador, tabiques de madera, estantes y otras mejoras, la balanza de mostrador, los aparatos de gas, etc. 5156-n29-6

Cárlos Moratorio é hijo

Importantísimo de mercaderias.—En su casa, Rincon, 52.

El mártes 5 de Diciembre, á las 12 del dia, se procederá á la venta de un variadísimo surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 5179-n30-5

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 41.

El lunes 4 de Diciembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 5166-n29.5

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 41.

El miércoles 6 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 5467.n29-7

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

De las existencias del almacen de comestibles del fallido don Angel Molinari, por órden del señor Juez comisario y á pedido del Síndico.

El lunes 4 y martes 5 de Diciembre, á las 12 del dia, empezaremos la venta de todas las existencias de dicho almacen sito en la calle de Soriano esquina á la de Ciudadela.

El detalle se omite por su gran número. 5464.n29-6

Por el mismo

De maderas y alfareria.

Atencion carpinteros, albañiles y constructores.—En la barraca del Oriente, calle del Cerro-Largo, núm. 167.

El jueves 7 del corriente á las 3 de la tarde, venderemos las existencias de dicha barraca, consistiendo en madera y adornos de alfareria.

Al mismo tiempo.—Un magnífico galpon de madera con techo de fierro galvanizado, constando de 9 varas 60 cts. de ancho por 29 varas de largo, á más dos piezas de material con techo de fierro galvanizado, todo con muy poco uso. 5500-d2-5

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles y ferretería.—En su casa Zavala número 70.

El mártes 5 del corriente á las doce en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles.

Al mismo tiempo: á las 2 de la tarde, á 5 meses plazo varios bultos de ferreteria.

Al mismo tiempo—5 cajones camas y 10 canastos tazas de porcelana para café y té. 5468.n29-6

Valdez y Piriz

Importante de mercaderias.—En nuestra casa calle Rincon 54.

El jueves 7 de Diciembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias para la estacion. 5461-n29-8

Juan Favaro

De una casa en la Aguada. Atencion y no olvidarse.

Situada en la calle de Venezuela, esquina á la del Yí, con frente al Sud, mirando al mar, á una cuadra de la iglesia de la Aguada, terrenos conocidos por los del Dr. D. Luis Otero.

El domingo 3 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, se dará principio á la venta para pago de una hipoteca, compuesta su área total de 412 varas 56 cts., cinco piezas, cocina, un gran pozo manantial, galpones, una casilla, letrina, etc.; materiales buenos; escrituras de primer órden. Para mas datos, Cerrito, 90, frente al Banco Comercial. 5474-n30-4

Mendoza y Ucar

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS

4626-o14-perm

B. Lusiardo

JUDICIAL

De un molino de viento con ocho cuadras de terreno y edificio, situado en el pueblo de San Isidro, Piedras. Por órden del señor Alcalde Ordinario y asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion, perteneciente á la sucesion Zunini y cuenta de quien corresponda.—Suspendido el domingo pasado á causa del mal tiempo.

El domingo 3 de Diciembre, á las tres de la tarde hasta puesta del sol, se procederá á la venta en oro sellado de dicho molino, con ocho cuadras de terreno, cerco de pitas, zanjeado, depósitos, habitaciones y todos sus útiles segun inventario; tasado en la cantidad de 19,554 pesos 96 centésimos no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion: para facilitar al comprador puede abonar la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo devengando el interés de nueve por ciento.

—NOTA—Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento siendo su construccion y maquinaria de lo mejor que existe en el país, y por antecedentes pueden ocurrir al Juzgado Ordinario de dicho pueblo ó en casa del rematador calle 18 de Julio núm. 53. 5423-n28.6

Por el mismo

De un surtido de artículos de tienda, merceria y ropa hecha.—En su casa, calle Rincon, núm. 128 y 130 (Plaza Matriz.)

El lúnes 4 y miércoles 6 de Diciembre á las doce, se dará principio á la venta de un completo surtido de artículos de tienda y merceria, que estarán á la vista. 5498.d2-4

Por el mismo

De muebles.—En su casa, calle Rincon, núm. 128 y 130 (plaza Matriz), perteneciente á una familia que se ausentó del país.

El mártes 5 de Diciembre, á las 12 en punto, se principiará la venta de un surtido de muebles nuevos y usados, consistiendo en roperos de caoba con y sin espejo, id. de guindo y pino, camas de matrimonio y de una persona, lavatorios, espejos, mesas de noche, bibliotecas, etc. que estarán á la vista y que se venderán á la mas alta postura. 5475-n30-5

Por el mismo

De máquinas de coser de varios fabricantes—Para familias, zapateros, sastres etc.—En su casa calle Rincon núm 128 y 130 (Plaza Matriz.)

El lúnes 4 á las 7½ de la noche, se venderán por órden de una casa [illegible] á quien corresponda un surtido de máquinas con órden terminante de liquidar sea en fracciones como en cantidad por mayor, alando armadas y desarmadas y repasadas; y hay en depósito, que al comprador se le rebajará los derechos de Aduana. 5480.n30.4

Por el mismo

Continuacion de alhajas pertenecientes á una caja de préstamos.—En su casa calle Rincon números 128 y 130 (Plaza Matriz.)

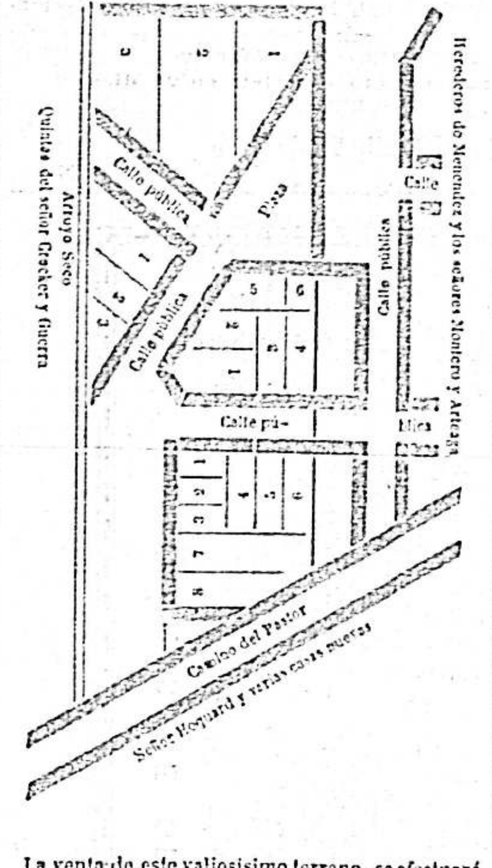
El lunes 4 á las 3 de la tarde, se dará principio á la venta de un surtido de alhajas de oro y plata consistiendo en cadenas largas y cortas, medios aderezos, relojes, pulseras, anillos con brillantes y piedras preciosas, carabanas, etc, etc. 5183.d1º-3

R. Tojeiro

Continuacion del gran remate de terrenos divididos en solares de una fraccion de terreno de los que pertenecieron á la sucesion del señor Menendez ubicado en el «Arroyo Seco» y camino del «Pastor,» á 3 cuadras de la «Plaza de Frutos» (Aguada) á dos cuadras de la quinta del señor Guerra, frente á los terrenos del señor Hocquard y á dos cuadras del tran-via Oriental.

BRILLANTE LOCALIDAD
VENTA Á TODO PRECIO
¡¡¡ A PAPEL MONEDA !!!
EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE

A las dos en punto de la tarde, remataré por órden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado 25,963 varas 938 mls. cuadrados, segun lo representa el siguiente croquis y cuyos solares numerados son los que se rematarán:



La venta de este valiosísimo terreno, se efectuará en solares pequeños y al alcance de pobres y ricos, con calles abiertas segun el plano de la Novísima Ciudad, de 20 varas de ancho.

Para que los interesados puedan visitar y examinar el terreno antes del dia de la venta, 2 banderitas blancas, una al frente y otra al fondo, indicarán el local, y el dia del remate lo indicará la bandera punzó del rematador.

Para mas informes y ver las escrituras antes del dia de la venta ocurrir al rematador calle Uruguay núm. 358. 5430-n28-6

Bartolomé Crosa

JUDICIAL

En el vestíbulo de la Bolsa

El lunes 11 de Diciembre, á la 1 de la tarde, procederé á la venta por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion correspondiente á la testamentaria de don Pedro Menyou, Departamento de San José, distrito cerro Colorado, de los artículos siguientes fraccionados en dos lotes.

1.º 3,023 mas ó menos animales lanares tasados á un peso cada uno.

2.º lote, 62 vacunos á 7 pesos uno	$	431
50 yeguarizos á 25 reales	«	125
4 caballos á 8 pesos uno	«	32
1 chiquero de madera en 20 pesos	«	20
2 ranchos en 170 pesos	«	170
1 corral 20 pesos	«	20
1 marca 3 pesos	«	3
3 marcas para marcar ovejas 3 pesos	«	3
Y varios objetos de cocina	«	20
Suma	$	817

y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion: por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Mercedes 320 ó en la Escribania del señor Cabral Plaza Independencia. 5193-d2-7

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 1.º

FALLOS—Trabucatti y Chao; Fomento Montevideano y Crédito Hipotecario; Villegas y García Zúñiga; Ducós y Laborde; Figueredo y Figueredo [3]; Figueira con Sierra y Tapia; Sernas, sobre informacion; Sagarra, recepcion de escribano; Arca y Arismendi; Cabanes y testamentaria Lafon; Boiso y Danero; Veira, recepcion de escribano; Borras [2]; Vera y C.ª con Uriarte; Jaime Buela sumaria; Zúñiga y Sierra; Quintana, criminal; Laguna y Calleros, criminal; Bases y Gonzalez; Ganisifo y Gutierrez; Vazquez Sagastume y Felipone; Mauá con Carámbula y Mayan; Vera y C.ª con Uriarte; Barruti, queja.

SENTENCIAS—Molino con Feia; Pitaluga con la Empresa del Tran-via del Este; Recayte hnos. con la Comision del Templo de la Concepcion; Barrutti y Crédito Hipotecario; Marques con Marquez; Pereira y Orfila.

Los secretarios.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 1.º

Oficio del Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion sobre Mosteaux con Guimera; Oficio del Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion sobre Franco con Almeida; Lopez con Calcetara y otros; Sra. Gardoqui con Garcia; Zitta con Sra. Garcia y tercería Calfa [3]; Villardel y Peirano con Socca; Garcia con Gardoqui [3]; Concurso Trenvia al Buceo; Villeneuve Sempolis con Valega y C.ª; Ratto con Danovaro; Paterson con el Concurso Marico; Leandi Hnos. y C.ª con Caparario; Casaus con Artigue; Trigo con Bustamante; Pons con Font y Feradicondi; Luis Teribio con Luis de la Torre [3]; Jaime Castells con Lasterra y Martinez; Mauá y C.ª con José Rodó; Concurso Aurizabalo; Oficio del consulado aleman sobre Hechet Thomson y otros; Juan Larrera con Ramon Puigdulles; Concurso Gonzalez; Ramos y Benites con el concurso Tran-via al Buceo; Podestad con Vierchi; Concurso Tomkinson, [Juez Granada]; Concurso Sennavino; Andrés Peirano con Francisco Valarino; Concurso Angel Zaratte; Lezica Lanus y Fynn, por moratoria; Bates Stockes y C.ª con Manuel Ucar; Concurso Marico; Martin Lorda con el Banco Comercial, [sentencia]; Concurso Rost; concurso Esteves; Martinez y otros con Rodriguez; concurso Sanguinetti; Casariso hnos. por cedula; concurso Gandara y Perez; concurso Gasoso; oficio del Tribunal sobre el concurso Matate; Migliorno con Ferrer; concurso Lavi y Razeti; Velar con Martinez; Folle y C.ª con Onetti y C.ª; Procurador Fiscal con Arismendi; Franco con Dupré; Zitta con las señoras Gacía y tercería Calfa; Banco Lóndres con Victorio Regio; Moller y C.ª con Hautman y Ficher; Juan Lorda con el Banco Comercial del Salto [sentencia]; Guillermo [illegible]

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 1.º

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 1.º

[illegible]

Por disposicion de don Mariano B. Berro Juez Comisario del concurso Apostolos Paolos, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 4 de Diciembre á la 1 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 27 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n28-7

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Mateo Iglesias para que comparezca ante este juzgado en el término de 15 dias á rendir cuenta de las cobranzas que ha practicado por el Concurso Francisco Sangenis.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. n26-15

Por disposicion de D. Juan J. Acosta Juez Comisario del Concurso Braga Junior hago saber: Que el Estado de Grados y Preferidos queda depositado en la oficina de Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876. *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n26-15

Por disposicion de don Alfredo Thomson Juez Comisario del concurso Luchetti, cito llamo y emplazo por 3.ª y última vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 5 de Diciembre á las 2 de la tarde, previniéndose que se procederá con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n26-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Molinari del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, don Félix Baliñas, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876. *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25.20

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que, habiendo sido declarado en quiebra don Angel Molinari del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. n25-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Santiago Arizabalo, del Comercio de Independencia, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por don Juan Bauza contra el concurso de don Francisco Esteves hago saber: que el dia 4 de Diciembre en la puerta de la Escribania del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa de altos y bajos situada en la calle de Treinta y Tres núm. 211, edificada en terreno de 300 metros cuadrados, y tasado en seis mil pesos (6000 ps.) Los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 22 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n23-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Arizabalo, del comercio de Independencia, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Joaquin Roig, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Noviembre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25-1mes

Por disposicion de don Bernardo Melian Juez Comisario del Concurso Guelfi, hago saber que el estado de grados y preferidos queda depositado en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n21-15.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal M. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del Concurso formado á D. José E. Lopez, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Francisco D. Costa, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. n19-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres. Zaffaroni y Lamaison contra D. Emilio Dupré, hago saber: que el dia 28 del corriente en la puerta de la Escribania del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de una quinta situada en el Pueblo de la Paz con 85 metros 90 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Libertad por 220 metros de fondo al Este sobre el Arroyo de las Piedras, con el edificio construido en ella, casa para jardinero, galpones, kioskos, árboles etc; tasado en todos sus ramos en 18,026$60 cts. Los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 17 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n19-25

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Fuero Misto, y á solicitud de doña Magdalena Cornaro, se ha trabado embargo en una casa de propiedad de doña Cármen Clavasco, situada en la calle de Treinta y Tres, número 186 A y 188, denunciada como de propiedad de esta señora; y como no ha presentado los títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos de derecho—Montevideo, Noviembre 16 de 1876.—*José S. Gonzalez*, escribano público. n24-10

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se convoca á todos los acreedores del concurso de don Estevan Arreiche, para que concurran ante el Síndico del mencionado concurso don Simon Haurie con sus justificativos para formalizar la verificacion de créditos y preferidos.—Montevideo, Noviembre 28 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.—Dentro del término de treinta dias—Al síndico calle 25 de Agosto núm. 61. n30-4

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Daniel Granada, se hace saber: que don José Raffo, del Salto se ha presentado haciendo cesion de bienes á sus acreedores; citándose por el presente á todos los que lo sean para la reunion general que tendrá lugar el dia 2 del próximo Diciembre á las 2 de la tarde en el despacho del Juzgado bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer algunos se tendrá por consentida la cesion presentada si ninguno de los concurrentes la objetara.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. n26-6

Juzgado Letrado Departamental

INTERDICCION.—Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que D. Adolfo [illegible] no puede vender ni gravar las propiedades que posee en este departamento, hasta que no se resuelva el litis que le sigue D. Gervasio Galeands. Lo que se hace saber á los efectos consiguientes.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1876. d2-3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia catorce del entrante á la hora de costumbre y en las puertas de este juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en el edificado sito en el pueblo San José de Mayo, y compuesto de quince metros y ocho cientos cincuenta y cinco milímetros de frente al sud con la calle Uruguay, por treinta y un metro setenta y un decímetro de fondo que por formar esquina hace frente tambien al Este con la calle del Plata, lindando por el Oeste con don Francisco Garmendia; de propiedad de don Rafael Perrone y para pago de un crédito hipotecario á favor de don Juan Rodriguez, tasada en la cantidad de mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos. Se advierte que no se admitirán ofertas que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n30-12

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Manuel Lopez, á los efectos del artículo 537 del C. Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derechos sobre ella comparezcan á deducirlos en forma ante este juzgado dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 28 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n30-15

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 9 del mes de Diciembre se procederá á vender en las puertas de este Juzgado y á la hora de costumbre una propiedad sita en la calle de la Colonia núm. 87, que linda por el Oeste con propiedad de don José Antonio Lanynen y por el Este con terrenos de don Mariano de la Concepcion y por el Sud con Juan Costo; se advierte que no se admitirá ofertas que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion (5250 pesos oro sellado) las dos terceras partes son 3500 pesos oro sellado, y ver los títulos de la propiedad. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria calle de la Florida. n29-9

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público, que el dia 4 de Diciembre próximo corriente, á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, de la propiedad de D.ª Ramona Nogueira, para pago de un crédito hipotecario de D. Gregorio Rodriguez, situado entre el Miguelete y Pantanoso, compuesto de una área superficial de seis cuadras cuadradas, tasado en la cantidad de «dos mil quinientos ochenta pesos oro. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria, donde informarán.—Montevideo, Noviembre 23 de 1876—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n-29-6.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José Bobé y doña Teresa Parella á los efectos del artículo 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella lo deduzcan en forma ante este juzgado, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, 22 de Noviembre de 1876.—*Juan Prieu*, escribano públic. n23-20

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Bernardo Suarez, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á llenar el requisito de la conciliacion prévio al juicio que ante Juez competente le vá á entablar D. Miguel Arquimbau, por D. Enrique Spangemberg; bajo apercibimiento que en su rebeldia se procederá á lo que corresponda.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.
Manuel García Freire, Juez de Paz.
n22-10

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren interesados en la herencia del intestado don José Piñeiro, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus derechos ante este juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la segunda Seccion. n25-1 mes

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Echevarria, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le interpone D. Lorenzo Salgado, bajo apercibimiento que de no comparecer en su rebeldía se procederá como corresponda.—Montevideo, Noviembre 28 de 1876.—*José M. Oses*, Juez de Paz. n30-10

Juzgado de Paz San Juan Bautista

Por el presente se citan, llaman y emplazan á los señores don Andres G. Otero, don Salvador Buxareo, don José Rodó, don José y Francisco García Bustos, don Pedro S. Zumaran, don Manuel Otero, don Francisco Esteves, doña Clemencia Esteves, sucesion de don José Esteves, don Ramon Villarnoba, don Pedro Garcia, D.ª Segundina O. de Echagüe y sucesion de don Floro Lacueva, para que en el plazo de ocho dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó quien los represente á contestar á la demanda que por cobro de Contribucion Directa, les promueve el Revisador de dicha Contribucion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Juan Bautista, Noviembre 25 de 1876.—*Manuel Gonzalez*, Juez de Paz. n26-8

Juzgado de Paz de San José

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Miguel Brugat, para que dentro del término de diez dias á contar del de la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado, por sí, ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado, á oponer escepciones en el juicio ejecutivo que sobre cobro de pesos le promueve D.ª Carolina Lois de Sagasti.—San José, Diciembre 1.º de 1876.—*Miguel de la Hanty*, Juez de Paz. d2-5

AVISOS

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 181. d2-1año

Gran economía Atendida la situacion; desde hoy las pensiones que antes se pagaban 25 pesos las daremos en 18. Dándose un esmerado trato, el servicio á la carta, se llevan viandas y encomiendas á domicilio, aseo, prontitud y economía. Calle de las Cámaras núm. 79 y 81. El Escudo Catalan. d2-8

Se vende El café y osteria del Lago di Como con aloggio, por ausentarse su dueño del país, calle Yacaré núm. 22 y 24, detrás de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. d2-3

La fábrica DE ESCOBAS de Juan Bautista Lamy, se ha mudado de la calle Rio Negro á la calle Yaguaron núm. 136, entre calle Mercedes y Colonia, frente á la quinta de la Sra. Montero. d2-3

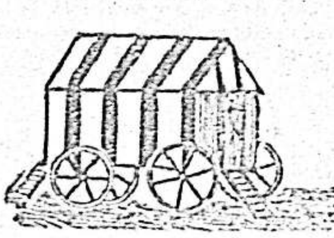
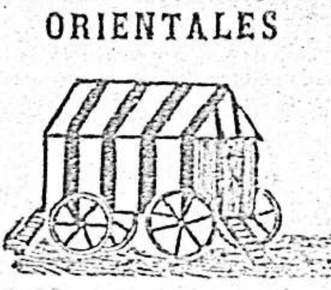
Juan Mousset No está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan por diversos individuos al hoy finado don Pedro Lousteau, dueño de la herreria sita en la calle de la Agraciada núm. 235; pues la única persona autorizada para ello, es la que firma este aviso, que se publica para prevenir á los deudores á fin de que no paguen dos veces.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1876.—*Justina Lousteau.* d1º-0 3ª pág.

Lecciones EN LAS QUINTAS—Enseñanza especial del idioma francés, ó simultánea, en francés y español, de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor D. M. Oury. Lecciones en la ciudad, á domicilio y en colegios de ambos sexos. Clase de noche en el escritorio del mismo profesor.

Para tratar, Hotel de France, plaza de la Independencia 70. n25-1 mes-3ª pág.

Carros de Baño

ORIENTALES

Los carros de baños de mar están situados en la hermosa Playa de Ramirez y construidos de tal modo, que permiten á 5 ó 6 personas sacarse la ropa y vestirse adentro del mismo carro con buena luz, ventilacion y todas las comodidades de los bañistas.

Estarán á disposicion del público desde el 1.º de Diciembre de 1876 hasta el 31 de Mayo de 1877.

Los carros estarán á disposicion de los bañistas desde las 5 hasta las 10 de la mañana y desde las 3 hasta las 8 de la noche.

Toda queja por mal servicio debe dirijirse al encargado Sr. Patrizio. d2-3

TÉ Y CAFÉ

EN EL

Bazar de la China

70—CÁMARAS—70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel do Douro.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI.3ªpáj

Giros sobre España

PORTUGAL Y CANARIAS

Sobre cualquier plaza de España se dan á toda hora en el escritorio de Onofre Triay.

Calle 25 de Mayo, núm. 481 y almacen calle 25 de Agosto, núm. 90. n3-1mes-3ªpáj.

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá hoy 2 de Diciembre á las 3 de la tarde.
Recibe carga y pasajeros.
Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116. n28-4

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Diciembre á las de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y LISBOA
Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, *O. de Martrin Donos.*

LXXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 2, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Gairaud

Saldrá el 21 de Diciembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV — *E. Lloveras y C.ª*

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.
Vapor **Saturno**, sale todos los SABADOS.
Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA.—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41

CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morso, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Yucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los martes llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40—ZAVALA—40

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio De mutuo acuerdo queda disuelta desde esta fecha la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Muñoz y Melian en la barraca de Solís, retirándose el socio Melian de la referida sociedad y quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Cárlos Muñoz.—Montevideo, Noviembre 27 de 1876.—*B. Melian, Cárlos Muñoz.*

HABIÉNDOSE DISUELTO—La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Muñoz y Melian segun consta del aviso que precede, hago saber al público y al comercio que seguirá el mismo negocio y en el mismo local, conocido por barraca de Solís, bajo la razon de Cárlos Muñoz é hijo.—Montevideo, Noviembre 27 de 1876.—*Cárlos Muñoz, Cárlos L. Muñoz.* n28-8

Al comercio En esta fecha se ha vendido la casa de negocio sita en la calle Cerrito núm. 205 á los señores Gerolamo Crespi y C.ª; si alguna persona es acreedora á esta casa, puede presentarse dentro del término de seis dias que se le abonará lo que legalmente se le adeude.—Montevideo, Noviembre 27 de 1876. *Gerolamo Crespi y C.ª* n28-6

Almacen Se vende el acreditado almacen del «Destino,» situado en uno de los parajes mas centrales, por tener que ausentarse su dueño del país. Los interesados pueden pasar por el mismo que allí encontrarán con quien tratar; calle Cámaras esquina Buenos Aires. n28-5

Antonio José María é Ignacio Pausa, naturales de Rivadavia, provincia de Orense, España. Su hermano Francisco, desea saber si viven y si alguno de ellos se encuentra en la República. Dirijirse á la oficina de este diario ó en Concordia al citado don Francisco Pausa. n19-1 mes

A los colchoneros Y al comercio en general. Se vende catres de madera dura del Paraguay de superior calidad, precio por mayor 8 pesos la docena: barraca y aserradero del Ombú calle de la Agraciada núm. 91. o22-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 95. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Carpinteria DE SOLIS—De José Miguel Vidaor, se mudó calle Maldonado número 11, entre Ciudadela y Florida. n26-15

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1°-perm

Disolucion En escritura de esta fecha pasada ante el escribano don Alejandro M. Lerena, hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que en el ramo de sastrería giraba en esta plaza bajo la razon de «Trapat y Puyol,» quedando el activo y pasivo á cargo del socio Puyol: lo que hacemos público á los efectos consiguientes. Montevideo, Noviembre 22 de 1876.—*Juan Trapat, Andres Puyol.* n23-15

Dulce de leche Este delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sienra y Aradas, calle Buenos Aires, 197; Octavio Illa y C.ª, calle Sarandí, 122; Millot hnos., calle San José, 50; Vidal hnos., Mercedes, 130; S. Gallareto, Soriano, 135. Se garante que es preparado con todo aseo y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. CXXXXII

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

Estátuas DE MADERA—A los aficionados á las obras maestras se les avisa que hay 5 juegos de estátuas figurando ángeles hechos con mucha maestría propios para iglesias ó adornos de zaguan ó sala: son muy antiguos y de mucho mérito; tienen mas de dos siglos. Para verlos calle Treinta y Tres núm. 89: se darán á precios módicos. n28-8

El Dr. Espinosa Médico cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay núm. 182 (esquina Dayman). Consultas de 12 á 1.—Unicamente para ENFERMEDADES DE NIÑOS y vacunacion con EXELENTE VACUNA de 1 á 2 de la tarde. CXLV-1s.o-1c.n.-d

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Florentino ORTEGA—Doctor en medicina y cirujía de la facultad de medecina de Paris, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales y especialmente en enfermedades de señoras y niños en su casa, calle del 18 de Julio, núm. 236—(altos de la confitería Veneciana). Consultas de 12 á 2 de la tarde. n15-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

Gran ESTABLECIMIENTO «RECREO Y HOTEL ORIENTAL»—Puente de las Duranas camino Millan, quinta del señor Rucker. El dueño de este establecimiento ofrece un completo servicio concerniente al ramo, la cocina al estilo del país, italiana y francesa, comidas á todas horas del dia y de la noche, piezas amuebladas para familia y precios moderados; y ademas se encuentra en la quinta un rico arroyo para poder pasear en bote. n25-12

Gran rebaja DE PRECIOS—Alpargatas del país para hombres docena á 3.50; id. id. id. id. varones idem id. 3.30; id. id. id. id. chicos id. id. 3.00; zuecos descalzos cuero de potro para hombres docena á 3.40; id. id. id. id. id. señoras id. id. 2.70; id. idem id. id. id. niños id. id. 2.00. Un surtido general de todas clases de calzados del país y estranjeros, incluso un gran surtido de zuecos elásticos imitacion á los franceses fabricados en el país en las acreditadas fábricas de Mendy hnos. y compañía. Se venden por mayor y menor para hombres, señoras y niños á precios sumamente bajos. Acudir á los siguientes establecimientos: calle del 18 de Julio núm. 26; calle Uruguay núm. 291; calle Rincon esquina Juncal. Bazar Filantrópico.—*Mendy hermanos y C.ª* CXLVI

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jl1°-6 meses

¡Gran Pichincha! Se venden dos preciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:

La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, es de altos, patios de mármol, letrinas mármol, patios cubiertos de cristal, grande algibe de 80 pipas, dos hermosas cocinas en las cuales hay agua de Santa Lucía, gas en toda la casa, agua de Santa Lucía en toda la casa, etc. etc., caño maestro y escrituras inmejorables.

La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, gas en toda la casa, patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, caño maestro, 2 letrinas, 2 cocinas, escrituras inmejorables algibe de 88 pipas.

El que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.° 96 darán razon. o31-3 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 208 ½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Importantísimo Para las personas que quieran salir al campo y estar con comodidad y gozar del buen aire. En la quinta de «Margat» encontrarán piezas amuebladas con todo lo que corresponde para vivir confortablemente. Se avisa que se ha hecho una gran rebaja en los precios. n19-1 mes

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos, Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á de Yaguaron. CXXVII

La sombrereria de Pedro Starico, se ha trasladado á la calle de Sarandí, núm. 222, entre las calles del Cerro y Juncal. n18-15

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 39. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

Luis Fleury MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

No mas DOLOR DE MUELAS!!!—Unico y precioso Remedio Quirinal.—El autor de dicho remedio partiendo dentro pocos dias, lo avisa al público por si alguien quiere aprovechar la ocasion de adquirir dicho específico.—Depósito Botica del Indio, 18 de Julio número 129. Idem Botica Mortero dorado, Sarandí 217. n29-6

Ojo y tomen de mi ejemplo para estinguir la polilla que mata el crédito y arruina la República—Los señores que tengan cuentas sin satisfacer en la barbería de la Federacion Latina, tendrán la bondad de ir á pagarlas en el plazo improrogable de 15 dias, y de no hacerlo serán publicados sus nombres y posicion para que todo el comercio y los hombres honrados y laboriosos no sean estafados y burlados en sus nobles aspiraciones de vivir de su trabajo y coadyuvar por consiguiente al engrandecimiento de la Nacion, restableciendo su crédito muerto por la polilla de los tramposos, ruina de todos los pueblos.—Trabajar es orar—*José Molina del Aguila.* n.16-15

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y prévio pago del presente aviso.

Peluqueros ESCUCHAD! Salon bien montado, de afeitar y cortar el pelo, denominado «El Especial,» en venta por no poderlo atender su dueño, calle Ituzaingó núm. 138; se harán buenas proposiciones al comprador. Para tratar al lado núm. 140 B. n28-6

Reunion DE ACREEDORES—Se suplica á todos los acreedores de Lartiga y C.ª se sirvan concurrir al mismo establecimiento de dicha sociedad horno (Peixoto) el domingo 3 de Diciembre á las tres de la tarde, para tratar del modo de percibir sus créditos.—Reducto, Noviembre 30 de 1876.—*Miguel Curuchaga.* d1°-3

Revolucion!! Por la situacion de Buenos Aires llegó un matrimonio que se ofrece la mujer como cortadora de vestidos en algun taller ó como costurera en casa de familia particular, habiendo sido modista en Paris y en las mejores casas de Buenos Aires; y el marido como dependiente de escritorio ú otro trabajo decente. Hablan diversos idiomas y tienen como garantir conducta, aptitud y honestidad; ocurrir calle de las Piedras núm. 72, altos. d1°-5

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se alquilan Por precio acomodado dos lindas casitas en el camino de la Union esquina Sorchantes frente á la quinta de don Domingo Piñeirúa. Para tratar calle de Misiones núm. 220. n29-15

Se vende Una linda casa quinta con todas sus comodidades; á mas una botica y sus existencias, dirijirse calle del Yí núm. 133 en los altos donde informarán. n19-1 mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Teófilo E. Diaz Abogado, calle de Misiones n. 193, altos n12-30

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 1.297,520.06
Finca calle de Zavala y Cerrito		» 60,000.00
Varios deudores		» 2.214,166.25
		$ 3.571,686.31

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 23,212.13	$ 1.436,012.13
Emision en circulacion		» 782,270.00
Varios acreedores		» 1.353,374.18
		$ 3.571,686.31

Montevideo, 31 de Octubre de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingraville.*
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. n3-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 836,403.21	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	» 1.919,522.29	Diversos acreedores	» 1.911,565,41
Caja.—Existencia en efectivo	» 977,492.71	Diversos acreedores: mjn.	» 592,917.40
Id.—Moneda corriente	» 592,917.40	Emision en circulacion	» 821,764.80
	$ 4.325,647.61		$ 4.325,647.61

S. E. ú O.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1876.—*F. S. Weldon*, Gerente.
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII



CXXXVI

Alcaidia de Aduana

Montevideo, Diciembre 1.° de 1876.

De conformidad á lo prescripto por el art. 21 de la Ley de Aduana, por órden de la Colecturía General se cita á los dueños de mercaderías depositadas en los almacenes fiscales, con anterioridad al año de 1875, para que ocurran á despacharlas ó á renovar su depósito dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de considerarse dichas mercaderías abandonadas y procederse segun lo determina el art. 237 y siguientes del Reglamento de Aduana. d1°-6

Alcaidia de Aduana

Montevideo, Diciembre 1.° de 1876.

De conformidad con lo prescripto por el art. 23 de la Ley de Aduana, por órden de la Colecturía General, se cita á los dueños de mercaderías aun existentes en depósitos particulares, para que ocurran á despacharlas [illegible] término legal, en todo el corriente mes de Diciembre, bajo apercibimiento de procederse á la traslacion inmediata de los espresados artículos á los depósitos fiscales á los efectos que hubiere lugar. d1°-6



EL GRAN
RESTAURADOR DEL CABELLO
EXQUISITAMENTE PERFUMADO

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel [illegible] mirablemente el pelo.

De venta en todas las boticas, almacenes, peluquerías y perfumerías.

OCULISTA FRANCÉS



Dr. RICHARD (especialista)

De paso en esta ciudad, tiene el honor de informar al público que se halla á disposicion de las personas que se dignen honrarlo con su confianza.

TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS OJOS

Operacion de la catarata. — Restablecimiento completo en 20 dias

Por un nuevo procedimiento del Dr. Richard

Consultorio: HOTEL DE PARÍS, calle 25 de Mayo

n26-8

MARINONI

57, Rue de Vaugirard — Rue de Vaugirard, 57

PARIS — PARIS

MAQUINAS DE VAPOR PORTATILES DE 1 Á 10 CABALLOS

MAQUINÁS DE GRAN VELOCIDAD PARA LA IMPRESION DE PERIÓDICOS

PRENSA DE RETIRACION

PRENSA UNIVERSAL

PRENSA INDISPENSABLE

CUATRO MIL MAQUINAS VENDIDAS

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano — A regir desde el 5 de Noviembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5 30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.08	11.22	1.08	5.20	5.38	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.44	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11 40	1.25	—	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.01	7.01	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.21	6.38	6.55
Progreso	7.34	7.34	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.21	12.55	—	—	7.04	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.10	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll.11.25	1.55	—	ll.7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 11.30	—	—	s.7.15	s. 8.10	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.30	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9 30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10 30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll.11.08 s.11.23	ll.10.58 s.11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll.12.37 s. 12.52	ll.12.37 s. 12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	-	6.10	6.10	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	—	6.45	6.45	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	—	ll. 7.25	ll.7.25	—	—	—	ll.5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	-	s. 7.30	s. 7.35	—	s. 2.25	s. 2.25	s.5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	—	7.40	7.45	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	—	x 8.10	x 8.10	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	—	—	3 28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.12	9.08	8.45	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.22	9.18	8.53	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	8.32	x 9.30	9.00	2.37	4 28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	8.40	9.37	—	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	8.47	9.44	—	2 53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.52
Bella-Vista	8.52	9.50	—	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.00	10.00	9.20	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la «parada» situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. LXV

HIERRO DIALISADO DE BRAVAIS

El único que ha sido adoptado en todos los Hospitales — Ha obtenido la 1.ª Medalla en la Esposicion de Paris



Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª

HELADOS
HIELO
DE TODOS GUSTOS Y DE SUPERIOR CALIDAD

Los hay en la fábrica calle Maldonado, núm. 90. Se reciben encomiendas para bailes y tertulias. Hielo se lleva á domicilio. Sucursal, calle Andes, fonda de la Sonámbula. PRECIOS MÓDICOS. *Valentin Camilo.* d1°-30

FIESTA DE SAN ELOY

La Comision Directiva para los festejos de dicha fiesta, previene á los socios que segun lo prescripto en el reglamento, no podrán transferir la tarjeta de invitacion [illegible]
Montevideo, Noviembre 30 de 1876.—*El Secretario.* d1°-3-3°-4

POR PRECIO
No se deja de vender máquinas de coser

[illegible] BARTOLOMÉ CODINA.—Calle 18 de Julio, números 89 y 91. o8-perm.

Aviso Oficial

La Comisaría General de Guerra llama á propuestas hasta el 3 de Diciembre próximo [illegible]
Montevideo, Noviembre 28 de 1876. n29-5

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

Montevideo, Noviembre 18 de 1876.

Llámase á concurso de las nuevas aulas de medicina que se abrirán el 1.° de Marzo entrante, y son las siguientes:

Higiene y medicina legal.
Patología general.
Patología quirúrgica y operaciones.
Materia médica, Terapéutica y arte de formular las prescripciones.

Las solicitudes de los aspirantes al concurso se presentarán en esta Secretaría hasta ocho dias antes del 15 de Febrero, acompañadas de los diplomas respectivos.

Los aspirantes, en el acto del concurso, deben someterse á las bases siguientes:

CONCURSO DE HIGIENE Y MEDICINA LEGAL

Se dividirá en dos actos. El primero consistirá en la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de ambos ramos de la medicina, y de un programa razonado de las mismas. El segundo consistirá en la esplicacion oral, sin preparacion prévia, de tres puntos sacados á la suerte, uno de Higiene pública, otro de Higiene privada y otro de Medicina legal, no debiendo pasar de hora y media el tiempo que emplee el opositor en este segundo acto.

CONCURSO DE PATOLOGÍA GENERAL

Constará tambien de dos actos. El primero tendrá por objeto la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de la asignatura y la de un programa razonado de la misma.

El segundo consistirá en la esplicacion oral, sin preparacion prévia, de tres puntos de Patología general, sacados á la suerte, no debiendo pasar de hora y media el tiempo empleado por cada disertante en este ejercicio.

CONCURSO DE PATOLOGÍA QUIRÚRJICA Y OPERACIONES

Se dividirá en tres actos. El primero consistirá, como los anteriores, en la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de la asignatura y la de un programa razonado de la misma.

El segundo en la disertacion oral, sin preparacion prévia, sobre dos puntos sacados á la suerte, no debiendo pasar de una hora el tiempo empleado por cada opositor en este acto.

El tercero se dividirá en dos ejercicios, el primero de los cuales consistirá en la historia clínica de un enfermo de la sala de cirujía del Hospital, sacado á la suerte entre varios, debiendo el opositor sin mas tiempo que el necesario para enterarse de los antecedentes de la enfermedad, disertar en el acto sobre todo lo relativo á la misma, sobre su patogenia, su diagnóstico, su pronóstico y su tratamiento.

El segundo ejercicio consistirá en una operacion, sacada á la suerte tambien, ejecutada sobre el cadáver en el acto de la oposicion, esplicando el opositor los varios métodos y procedimientos que se conozcan para practicarla, é indicando al mismo tiempo las razones en que se funde para adoptar el que le parezca mas conveniente.

CONCURSO DE MATERIA MÉDICA, TERAPÉNTICA Y ARTE DE FORMULAR LAS PRESCRIPCIONES.

Constará de dos actos.

El primero consistirá, como en todos, en la lectura de una memoria sobre las bases ó fuentes de conocimiento de la asignatura y la de su programa razonado de la misma.

El segundo se dividirá en dos ejercicios, consistiendo el primero en la disertacion oral, sin preparacion prévia, sobre dos puntos sacados á la suerte, no debiendo pasar de una hora el tiempo empleado en esta disertacion, y el segundo en la historia ó descripcion detallada de dos sustancias medicinales, escogidas al acaso entre varias, especificando todos sus caracteres y sus cualidades y aplicaciones terapéuticas, tampoco deberá pasar de una hora el tiempo empleado en este último ejercicio.

Las memorias y los programas sobre cada una de las asignaturas objeto de la oposicion, deberán ser entregados por los opositores á la Secretaría de la Universidad ocho dias antes de aquel en que deba realizarse el concurso. Pasado este término no se aceptará ninguna memoria ni programa, y el opositor que faltare en esta parte perderá su derecho á la oposicion.

El Secretario.

n21-15



BANDERAS

Las hay de todas las naciones y se encargan de hacerlas á precios sumamente equitativos, en la calle de Buenos Aires, núm. 168.

Tambien se alquilan para adornar salas de baile. CXXXI-d.p½



DENTISTA INGLÉS
D.r STOKES
Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERÍA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido



OPRESION, CATARRO, TOS TENAZ
Enfermedades de las vias respiratorias

Alivio inmediato. Curacion por el PAPEL y los CIGARROS de CICQUEL [illegible]

Depósitos en Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª

EMPRESA
TEATRO SOLIS

No habiendo tenido lugar la reunion de la Asamblea General Ordinaria, en la segunda convocatoria, por falta de número, se invita á los señores accionistas por la tercera vez para el Lunes 4 de Diciembre próximo, á las 8 de la noche, en el Foyer de dicho teatro [illegible]
Montevideo, Noviembre 28 de 1876. n29-5

CURACIONES
PLUS DE COPAHU — DEPURATIF DU SANG

[illegible]

Relojeria Suiza
NUM. 341 — CALLE SARANDÍ — NUM. 341

En dicha casa se encuentra toda clase de relojes [illegible]

Martiniano Borelli. n28-1mes

ACEITE DEL D.r DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y CON EXTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de las perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX [illegible] el Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina y el Jarabe de corteza de naranja amarga. [illegible]

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS
D.r DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Galicia	DICIEMBRE 6	Potosí	DICIEMBRE 11
Sorata	Id. 20	Iberia	Id. 27
Liguria	ENERO 3 (1877)	Illimani	ENERO 11 (1877)

El GALICIA y el LIGURIA tocarán en Bahia y Pernambuco —El SORATA tocará en el puerto de VIGO.

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p.% de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

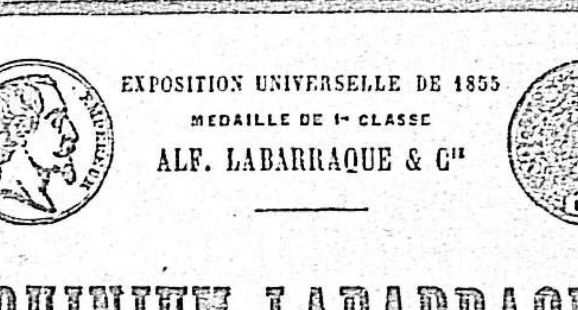
Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida desde allí á su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una transmision de dos dias mas temprano que antes.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 151 XX



QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza, es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª; Verme y hnos. y Guilleminette.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

PASTA MEDICINAL
DE CUPISS
PARA EL GANADO CABALLAR Y VACUNO

Este escelente remedio que tan benévola acogida ha alcanzado en Europa y Australia, se espende únicamente en la **Botica Inglesa de Hutchinson y C.ª, calle del 25 de Mayo esquina de Ituzaingo.** n23-1mes

CARLISLE SMITH Y C.ª
29 — CALLE DEL RINCON — 29

AGENTES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

LA ALIANZA
DE LÓNDRES

Capital: 25 millones de patacones

Establecida en 1824 n9-1 mes

Libranzas sobre España
EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY 127 ½

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses

Restaurant de Italia
AL COSTADO E. DE SOLÍS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Almuerzo . . . . . 50 cts.
Comida . . . . . . 60 »

Este establecimiento, en comunicacion con el teatro de Solís, es el mejor servido de esta capital. n30-1mes

A todos interesa

En la casa de remate de los Sres. Mendoza y Ucar calle de Ituzaingo, 112, á escepcion de los lines que tienen remate, se vende particularmente todos los dias hasta las 6 de la tarde á precios de remate.

Hay un surtido completo en ropa blanca fina para señora y hombre, sederías, abanicos de lujo, artículos de mercería, muchos artículos de fantasía para regalos, cigarros habanos y de otras clases, porcelanas y cristales, conservas, vinos finos y una gran cantidad de artículos, cuyo gran detalle se omite. o31-perm

Medalla de PLATA, en Paris, en 1864.

ALGONTINA DE DIDIER
DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA
REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea *con éxito infalible* contra la Cárie y la Sensibilidad excesiva de los dientes, así como contra las Dolores y las Neuralgias dentales.—*La Gazeta de los Hospitales*, en su número del 10 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.

ELIXIR DE ALGONTINA
ESTE DENTÍFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TÓNICAS, AROMÁTICAS Y ANTI-ESCORBÚTICAS

Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cárie.

Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 14, calle des Lombards.
En Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres, SS. A. DEMARCHI H.os y C.ª

A CONFESION
de Parte, Relevo de Pruebas.

Toda persona que haya ensayado una vez tiene motivos para agradecer [illegible]

[illegible]

AUGUSTO CARRAUD. [illegible]

COMISION
Extraordinaria Administrativa
DEL DEPARTAMENTO

Durazno, Noviembre 25 de 1876.

[illegible]

El secretario, *Fructuoso Martinez.* n2-6